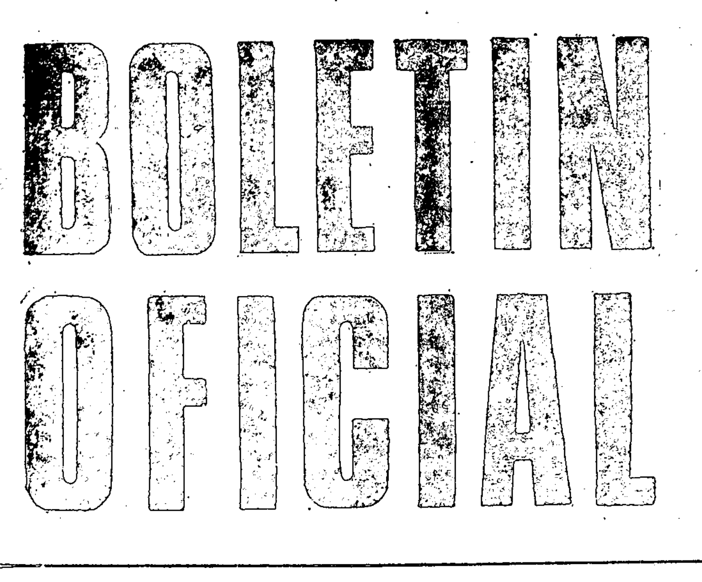
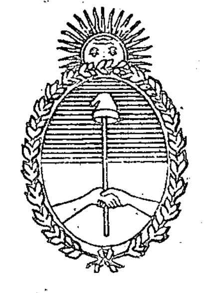


**2 JUDICIALES**

*de la República Argentina*

Buenos Aires, jueves 31 de mayo de 1979

NUMERO

24.176

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3332

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Hilandería Algodonera Villa Devoto

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR asambleas del 28-12-76 y 21-11-77, esc. del 27-1-77 y 21-12-78. Escr. Norberto César Machile. Hilandería Algodonera Villa Devoto Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: Con la denominación de HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A. continuará funcionando la sociedad Hilandería Algodonera Villa Devoto Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle José Pedro Varela 4666, pudiendo establecer sucursales, agencias u otro tipo de representación en cualquier punto del país o del exterior cuando así lo resuelva el directorio, asignándole o no un capital determinado. — Artículo 2º: Su duración se fija en 98 años, contados a partir del 24-1-57, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) producción, transformación, manufacturación, procesamiento, elaboración y comercialización en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil, fibras textiles naturales, artificales y sintéticas, sus mezclas, hilados en general y materiales plásticos de tejidos, prendas y otros productos, elaborados con cualquiera de estas materias primas, sean estas últimas de producción propia o de terceros y de otras materias primas y materiales intervinientes en estos procesos de elaboración. 2) Explotación de la industria de tintorería industrial, estampería, apresto, acabado y procesado final de fibras naturales, artificiales y sintéticas. 3) Importación y exportación de las materias primas, maquinarias, productos y subproductos elaborados o semielaborados que se relacionen con las actividades comerciales o industriales arriba individualizadas. 4) Compra, venta, permuta, cesión, representaciones, comisiones, consignaciones, envasamiento, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos, elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o de procedencia extranjera que se relacionen con los procesos industriales descriptos en los puntos 1) y 2), explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales o extranjeras, regalías, asesoramiento técnico, procedimiento, métodos, diseños y modelos industriales o artísticos, incluyendo su negociación en el país o fuera de él, relacionado con las actividades enunciadas. — 5) Asociación mediante el aporte de capitales a empresas, firmas o sociedades constituidas o a constituirse y/o a personas para negocios u operaciones realizadas o a realizarse con la excepción de los previstos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Constitución, cesión, transferencia y negociación de hipotecas, prendas, créditos, deudas y cualesquiera clase de garantías. 7) Compra, venta, cauciones y transacciones sobre títulos, acciones, papeles u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros incluyendo la suscripción directa, sean o no cotizables en Bolsa o Mercados y cualesquiera fueren sus características. 8) Operaciones inmobiliarias relativa a la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de derechos reales o servidumbres, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles de cualquier tipo y naturaleza, incluyendo el fraccionamiento y subdivisión por el régimen de la Ley 13.512. 9) Explotación agropecuaria en todas sus fases y etapas. 10) Explotación forestal en todas sus etapas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Artículo 4º: El capital social es de $ 1.392.000.000, representado por 1.392.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. Este capital que se halla totalmente suscripto, emitido e integrado se compone con 1.000 acciones de 5 votos y con 1.391.000 acciones de 1 voto. El capital social puede ser aumentado por una o más asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto. En oportunidad de cada aumento del capital social se procederá simultáneamente a su emisión, fijándose en ese mismo acto las características de las acciones y determinando la forma de integración. Para el caso de llamarse a la integración de la emisión en dinero efectivo deberá la asamblea fijar las condiciones de pago o integración y el plazo de suscripción, no pudiendo este último ser inferior a los 30 ni superior a los 90 días corridos contados a partir del día siguiente al de la última publicación relativa al aumento y emisión y al consiguiente llamado a la suscripción e integración. Las publicaciones deberán asegurar el uso del derecho de preferencia dentro del lapso indicado en el párrafo precedente. Toda resolución de aumento del capital social y emisión se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal pertinente, se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación si correspondiere, de acuerdo a la legislación aplicable, por el término reglamentario vigente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes en caso de empate, el presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de 1 año. Para el caso de que la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 inc. 1, 3, 4, 5 y 6, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora con los alcances fijados en la Ley 19.550. Estará constituída por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, que serán síndicos titulares y síndicos suplentes, respectivamente, estos últimos reemplazan a aquéllos en caso de renuncia, fallecimiento, impedimento transitorio o permanente de cualquier género, en el orden de su elección. Tanto el síndico titular y el síndico suplente como los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, serán elegidos por asamblea ordinaria de accionistas. (Los miembros titulares de la comisión fiscalizadora serán elegidos por la asamblea ordinaria de accionistas). Los miembros titulares de la comisión fiscalizadora elegirán entre ellos un presidente, cuyas funciones serán las de: 1) Convocar a las reuniones de la comisión fiscalizadora por lo menos una vez por mes y tan frecuentemente como lo requiera la buena gestión de fiscalización. 2) Las reuniones se citarán por decisión del presidente de este cuerpo o a requerimiento de cualquiera de sus miembros titulares con una anticipación mínima de 3 días sin perjuicio de poder fijar un día determinado para sus reuniones ordinarias. 3) El quórum mínimo para constituirse válidamente será de 2 de sus 3 miembros. 4) Las decisiones se adoptarán por el voto de por lo menos 2 de sus 3 miembros y se hará constar en el libro de actas correspondiente sin perjuicio de las reservas que pudiera fundar el disidente. 5) Dirigir los debates y trabajos en las reuniones periódicas. 7) Realizar los actos que resuelva la comisión fiscalizadora ante la sociedad o ante quien corresponda sin perjuicio de los derechos que asista a los demás integrantes de aquel cuerpo. En caso de ausencia por cualquier causa del presidente de la comisión fiscalizadora si aquella fuera transitoria los demás integrantes al constituirse en sesión designarán de su seno al presidente interino cuyas funciones durarán mientras subsista la ausencia del titular: — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|5|79 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 7)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 7 a 9)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 12)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 15)

sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 ó 5 votos conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento del capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas que rigen la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio o síndico o síndicos en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser puesto a disposición dentro del año de su sanción y abonados en proporción al tiempo de las respectivas integraciones de capital correspondientes al ejercicio por el que fueron votados.

Buenos Aires 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 42.379.

## Lavet S. A. Línea Agropecuaria y Veterinaria

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.827 del 30 de marzo de 1979 dejó sin efecto la Resolución Nº 1.334 del 31 de marzo de 1978 aprobatorio de los Estatutos Sociales de LAVET S. A. LINEA AGROPECUARIA Y VETERINARIA SOCIEDAD ANONIMA, por haberlo resuelto así los accionistas constituyentes.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 42.376.

## Irmet

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Por asamblea del 3-12-74, esc. 29-3-76, 14-6-76 y 9-6-77. Escr. Adolfo M. Cambiaso. Resolución I. G. P. J. 0029, del 12-1-73, IRMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL procedió a la modificación de sus estatutos que a continuación quedan redactados así: Artículo 1º: la sociedad se denomina Irmet Sociedad Anónima Industrial y Comercial, su domicilio legal se halla en res, Avda. de Mayo 1370, piso 13º, of. jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aicursales, agencias, filiales, talleres, ofi-363. — El directorio podrá establecer sures, Avda. de Mayo 1370, piso 13, of. cinas o cualquier género de representaciones o depósitos en cualquier punto de la República o del Exterior. La asamblea de accionistas podrá disponer el cambio de domicilio legal de la sociedad con arreglo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Artículo 2º: el término de duración de la sociedad se fija en 99 años, a contar desde el 31 de julio de 1969, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho término ser prorrogado o disminuido por resolución de asamblea. — Artículo 3º: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el Exterior, de las siguientes operaciones: a) Industriales: a la fundición de metales, fabricación de maquinarias, herramientas y repuestos para la industria metalúrgica y electrometalúrgica. b) Comerciales: mediante la venta, distribución, importación y exportación de metales, minerales y herramientas, repuestos para la industria metalúrgica y electrometalúrgica. — Artículo 4º: el capital se fija en la suma de $ 1.500.000, representado por 15.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una y dividido en 15 series de $ 100.000 cada serie. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán ordinarias de 1 voto por acción y|o preferidas. Los títulos representativos de acciones serán firmados por el presidente y el síndico y contendrán las menciones del art. 211 del Dto. Ley 19.550/72. Podrán emitirse títulos representativos de más de 1 acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Dto. Ley 19.550/72. — Artículo 8º: la sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 10 miembros. La asamblea fijará en cada caso el número de directores y designará 1 presidente y 1 vicepresidente 1º y 1 vicepresidente 2º. El mandato de los directores será de 3 años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato se entiende prorrogado hasta tanto la asamblea de accionistas elija los reemplazantes. — Artículo 13: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 síndico titular a quien reemplazará 1 suplente, en su caso, designados por el término de 1 año por la asamblea anual, con las atribuciones y deberes que determina el art. 294 del Dto. Ley 19.550/72, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo 16: el ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año y sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 42.378.

## Bonus

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) ACCIONISTAS: Ramón Alberto Barrera, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, con C. I. 7.381.153; Elena del Valle Pavón, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, D.N.I. 11.149.401, ambos domiciliados en Pedernera 275, 1º Piso "4", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|2|79. — 3) Razón Social: "BONUS S. A.". — 4) Domicilio: Suipacha 211, piso 22, "E", Capital — 5) Objeto: Tiene por objeto Construcción, la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndico: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Ramón Alberto Barrera, Síndico titular: Roberto Luis Chiti. — Suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 42.549

## El Papelón

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ACCIONISTAS: Josefina Montserrat Talledo, española, soltera, comerciante, 33 años, C. I. 5.269.755, domiciliada en Viamonte 454, 8º, "16", Capital; Jorge Alfredo Schroeder, argentino, casado, arquitecto, 28 años, C. I. 6.604.581, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1315, piso 23, "M", Capital; Fernando Jorge Figini, argentino, casado, arquitecto, 47 años, C. I. 2.199.783, domiciliado en Roma 610, Olivos. — 2) Fecha instrumento de constitución: 5|4|1979. — 3) Razón Social: "EL PAPELON S. A.". — 4) Domicilio: Suipacha 726, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación, comercialización y distribución de útiles de escritorio, papelería comercial, artículos de librería, dibujo técnico y pinturería artística, imprenta, copias y duplicaciones. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: Josefina Montserrat Talledo. — Vicepresidente: Jorge Alfredo Schroeder. — Síndico Titular: Carlos Alberto Lettieri; Suplente: Julio Enrique Di Giovanni. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|3 de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.550

## Transportes Fiano Bavutti

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURAS 95, 27 de abril de 1977; 464, 20 de diciembre de 1976; aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la ley 19.550, cambio de denominación social; bajo la denominación de "Transportes Fiano Bavutti Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "TRANSPORTES FIANO BAVUTTI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", tiene su domicilio en la ciudad de Bs. As. calle Virrey Arredondo 2462 piso 9º. B; su plazo es de 99 años a contar de la fecha del 28 de junio de 1968; objeto: Comerciales: Mediante el transporte nacional e internacional de mercaderías; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, administración y construcción, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; capital $ 2.000.000; administración 2 a 9 miembros, mandato 3 años, representación presidente o el vicepresidente en forma indistinta; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 80.000 — Nº 42.493

## Bosques Interprovinciales

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escrituras de fechas 22|11|1978 y 15 de marzo de 1979 fueron protocolizadas las actas de fechas 22|11|1978 de asamblea de la sociedad "BOSQUES INTERPROVINCIALES S. A." de aumento de capital y emisión de acciones y reforma del artículo quinto de la misma. — Artículo quinto: Capital social, $ 700,000.000, el que puede ser elevado al quíntuplo. — S|r.: de asamblea. Vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 42.403

## Transportes Franceschini

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Eduardo Luis Franceschini, casado, argentino, empresario, nacido el 3|7|47, L. E. Nº 7.782.975, domiciliado en Bouchard 164, Lanús, Pcia. Bs. As.; Antonio José García, argentino, nacido el 2|2|31, casado, empresario, L. E. número 4.067.776, domiciliado en Yerbal 5259, Capital Federal; Osvaldo Luis Vietri, argentino, nacido el 4|5|45, casado, empresario, L. E. Nº 7.756.075, domiciliado en Río de Janeiro 517, Lanús, Pcia. Bs. As. Valentín Héctor González, argentino, nacido el 7|3|32, casado, empresario, L. E. Nº 5.140.034, domiciliado en Manuel Bañiñas 552, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Jorge Cotic, argentino, nacido el 16|7|45, casado, empresario, L. E. Nº 7.763.763, domiciliado en Carabelas 1575, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; José Antonio Franceschini, argentino, nacido el 6|6|30, divorciado, empresario, L. E. Nº 4.799.223, domiciliado en Austria 2479, Capital Federal, y Albino Franceschini, italiano, nacido el 26|12|19, casado, empresario, C. I. Nº 2.116.559, domiciliado en Bouchard 164, Lanús, Pcia. Bs. As. — Por escrituras del 26 de mayo y 20 de julio, ambas de 1978, se constituyó la sociedad "TRANSPORTES FRANCESCHINI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: 25 de Mayo 611, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: a) El transporte, almacenaje, eslingaje y depósito de mercaderías en general, dentro y fuera del territorio nacional, como desde o hacia el exterior del país; b) El mantenimiento, modificación o construcción de implementos relacionados con el transporte, almacenaje o depósitos de mercaderías; c) El mantenimiento y la administración de las propiedades inmuebles de la sociedad destinadas a uso propio o renta, su enajenación o adquisición de otras, a esos fines o para su demolición y|o construcción; d) La compra y venta de valores, títulos o acciones de otras compañías cotizables o no. — Capital social es de $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de 1000 pesos cada una. Las acciones serán nominativas, endosables, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de directorio, compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de Directorio y a su Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta o a dos cualesquiera de los directores actuando en forma conjunta tienen el uso de la firma social. — Presidente, Eduardo Luis Franceschini; Vicepresidente, Antonio José García; Vocales, Osvaldo Luis Vietri, Jorge Cotic y Valentín Héctor González; Vocal suplente, José Antonio Franceschini; Síndico titular, Carlos María González Fischer; Síndico suplente, Roberto Alejo Hourcelé. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000 — Nº 42.413

## AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayando la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

## Adi Aglomerado Decorativo Industrializado

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Faglomad Sociedad Anónima Comercial e Industrial: Zeljko Drucker, casado, argentino, naturalizado, nacido el 8|6|11, industrial, C. I. Nº 5.505.670, domiciliado en Rosales 2960, Olivos, y Marcos María Fernández Moujan, divorciado, argentino, nacido el 20|5|32 ingeniero industrial L. E. Nº 4.249.887, domiciliado en Guido 1830, Capital Federal, por escritura del 23 de octubre de 1978 y complementarias del 1º de febrero, 20 de marzo y 23 de abril de 1979 se constituyó la sociedad "ADI AGLOMERADO DECORATIVO INDUSTRIALIZADO S. A.". — Domicilio legal: 25 de Mayo 401, Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada: a) Realizar actividades industriales vinculadas a la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de maderas y sus derivados; b) Operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas y mercaderías vinculadas al objeto industrial, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital social: Es de $ 50.000.000, representado por acciones de $ 2.500 valor nominal cada una. Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos directores, quienes actuarán conjuntamente. Presidente, Zeljko Drucker; Vicepresidente, Marcos María Fernández Moujan; Director, Juan Drucker; Síndico titular, Eduardo Roca (h.); Síndico suplente, Carlos V. Capaccione. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 42.415

## Kilia

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR asamblea del 26|4|78. — Escritura del 21|6|78. — Escribano Miguel Pando Carabassa, Resolución I.G.P.J. 1236 del 27|2|79. — "KILIA S.A.", modificó sus artículos 4º y 6º que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto, el capital social es de $ 112.000.000, representado por 112.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, de 5 votos por acción y dividida en series. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la asamblea, será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado de ley correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes y comunicado al organismo de contralor. — Artículo sexto, las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y series.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 42.139

## Janexport

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS constituyentes: Haydée Martha Granix, edad 41 años, soltera, argentina, comerciante, L. C. 3.700.142, domiciliada en la calle Valentín Gómez 3286, 2º piso, departamento C; y Jaime Alberto Sus, edad 30 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 5.081.446, domiciliado en la calle Varela 833, 1º piso, departamento A, ambos vecinos de esta Capital. 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de marzo de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: "JANEXPORT S. A.". — 4) Domicilio de la sociedad: Valentín Gómez 3286, 2º piso, departamento C, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de materias primas y productos para la industria textil y del vestido, Confección de prendas de vestir, utilizando telas, tejidos de punto, cuero y materiales sintéticos. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de los artículos mencionados en el objeto industrial. — 6) Plazo de duración: 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 2.000.000 representados por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Administración, mínimo y máximo, término de duración: Presidente: Haydée Martha Granik; vicepresidente: Jaime Alberto Sus, con un mínimo de 1 director y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Organo fiscalizador: Síndico titular: contador público José Víctor Marjovsky, síndico suplente contador público José María Cordeiro, por 1 año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. —

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 42.119

## Centro Privado de Medicina Asistencial y Preventiva

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE en la sociedad Centro Privado de Medicina Asistencial y Preventiva Sociedad Anónima, Comercial, por la asamblea del 31 de mayo de 1978, transcripta en la escritura pública número 172 del 5 de junio de 1978, Registro 45, Capital Federal, conformada por Resolución I. G. P. J. número 0061 del 4 de enero de 1979 y ampliatoria número 1579 del 19|3|79, se aumentó el capital social y adecuó el estatuto a la ley 19.550, modificándose: 3º) Denominación: "CENTRO PRIVADO DE MEDICINA ASISTENCIAL Y PREVENTIVA SOCIEDAD ANONIMA. — 6º) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la prestación de asistencia médica y servicios de urgencia y permanentes, en consultorios y a domicilio de acuerdo en cada caso a las normas legales vigentes, así como instalar clínicas, sanatorios y todo otro establecimiento relacionado con la medicina y explotarlo parcial o totalmente en todos sus aspectos. Podrá importar instrumental médico, equipos, medicamentos y productos medicinales para la prestación del objeto. La sociedad deberá sujetarse a las disposiciones del artículo 39 inciso 4º de la ley 17.132. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 representado por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 9º) Organización de la representación legal; el presidente del directorio o vicepresidente indistintamente ambos individualmente, o a 2 directores conjuntamente. — S|r.: Privado, resolución. Vale. — E|l.: y ampliatoria número 1579 del 19|8|79. Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 42.148

## Argemofín

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 23 de octubre de 1978 y complementaria del 20 de marzo de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 8 de marzo de 1978, "ARGEMOFIN SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA" modificó los artículos 3º y 4º. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto actuar como compañía financiera en los términos de la ley de entidades financieras y normas complementarias, a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a plazos; b) Emitir letras y pagarés; c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías. aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros cargos fiduciarios; j) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la Republica Argentina y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; k) Dar en locación bienes de capital, adquirirlos con tal objeto, y l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Cuarto: El capital social es de ciento dieciocho millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos ocho pesos, representado por 118.949.308 acciones de un peso cada una. Un título puede comprender más de una acción. — S|r.: 4º — Tercero. Vale. — Enmendado: 1978. Vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.600 — Nº 42.416

## Jorge A. Sidero y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 6 de noviembre de 1978, y resuelto por la Asamblea celebrada el 23 de octubre de 1978, "JORGE A. SIDERO Y ASOCIADOS" SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 56.400.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de pesos 120.000.000, representado por 12.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 42.419

## Quimoval

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 137, 26 de enero de 1979. — Constitución de Sociedad: Accionistas: Héctor Vicente Scalise, casado, argentino, 40 años, comerciante, L. E. Nº 4.277.774, Av. General Paz 62, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Norberto Holberg Mandia, casado, argentino, 44 años, industrial, L. E. Nº 4.135.809, Marcelo Torcuato de Alvear 752, piso 1º "B", Capital, se constituye "QUIMOVAL S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo Torcuato de Alvear 752, piso 1º, dpto. "B". — Su plazo es de 99 años a contar del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Objeto, escritura 380, 28 de marzo de 1979: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de productos químicos, ya sea para uso industrial, fármaco o doméstico, así como también drogas, reactivos, específicos, derivados de la industria petroquímica en todas sus gamas, resinas, pinturas y todos aquellos elementos que sean utilizados como parte o componentes de un proceso industrial que dé como resultado un producto químico. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros, mandato por tres años. — La representación será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento del primero). — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Héctor Vicente Scalise; Vicepresidente, Norberto Holberg Mandia; Síndico titular, Eduardo Néstor Legato, por tres años. — Esc. Nº 380 del 28|3|79. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años y un suplente.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.446

## Carpintería Naval A. E. Ernesto Weise

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en y|o Comercial de Registro, Doa. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Adolfo Ernesto Weise, casado, alemán, de 69 años, empresario, C. I. Nº 1.292.223, Rocha 1151, Capital; Daniela Lidia Gelroth de Weise, casada, argentina, de 59 años, empresario, L. C. número 1.665.539, Rocha 1151, Capital; Rodolfo Ricardo Weise, casado, argentino, de 35 años, empresario, L. E. 4.369.901, Pastor Obligado 463, Villa Sarmiento, Haedo; Mario Alberto Peyon, casado, argentino, de 60 años, empresario, L. E. 0.383.888, Caseros 796, 6º, "A", Capital; Roberto Amestoy, casado, argentino, de 55 años, policía retirado, L. E. 1.993.965, Ayacucho Nº 225, Lanús Este y Aldo César Parapar, soltero, argentino, de 26 años, contador público, L. E. 7.656.943, Rocha 1151, "49", Capital. Fechas de Constitución: 18|11|76, 14|6|77, 5|7 y 21|12|78. — Escr. Raimundo García Plotto. — Resolución Nº 1.984 del 16|4|79. — Denominación: "CARPINTERIA NAVAL A. E. ERNESTO WEISE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Moussy 920, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de materiales del ramo de carpintería y en especial de carpintería naval. — Industrial: Mediante la explotación de un taller de carpintería, dedicado en especial a reparaciones y construcciones navales. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 1 año. — Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia de 3 miembros por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Adolfo Enrique Ernesto Weise. — Vicepresidente: Daniela Lidia Gelroth de Weise. — Vocal, Rodolfo Ricardo Weise.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 42.333

## Marítima Pesquera

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de Constitución: 2 de noviembre de 1978. — Componentes de la sociedad: Felipe Metzger, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.117.252, nacido el 25 de mayo de 1909, comerciante, domiciliado en la calle Agustín Alvarez Nº 2562, Florida, Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el señor Santiago Marcelo Maidana, argentino, de estado casado, profesión abogado, con Libreta de Enrolamiento número 4.058.712, nacido el 28 de febrero de 1930, domiciliado en la calle Paraná 1255, 5º piso, Capital, y Doña Rosa María Margarita Hilda Metzger, argentina, soltera, nacida el 24 de junio de 1949, profesión comerciante, con Libreta Cívica Matrícula individual número 10.01?.217, domiciliada en la calle Agustín Alvarez número 2562, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: "MARITIMA PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 6?? 9º Piso. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por

cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La importación y exportación de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — b) Explotación de la pesca, lacustre, fluvial y marítima, compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución, almacenamiento, acondicionamiento envasado, transformación, producción, fabricación y aprovechamiento de productos y subproductos de la pesca bajo la forma de especies, enfriadas, congeladas, desecadas, ahumadas, conservas, harina de pescado y todo otro producto, subproducto y derivado de la industria pesquera para la alimentación y la industria, explotación de buques,factorías de flotas de barcos, pesqueros de viveros destinados a la cría de peces y de otras especies relacionados con la actividad pesquera. — c) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, almacenaje, envasado, distribución y transporte de productos alimenticios y derivados. — d) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolos, cultivos, forestales y de granja. — e) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Adminisiración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fiscalizacion: Está a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea ordinaria por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. — En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Felipe Metzger, Vicepresidente: Rosa María Margarita Hilda Metzger. — Síndico titular: Contador José Luis Patrignani. — Síndico suplente: Contador Albino Juan Gerónimo Ponte. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de diciembre de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.658.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 42.399

---

## Curtiembre las Rosas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad escrtiura 33, 20 de marzo de 1979; Accionistas: Carlos Leiser, paraguayo, comerciante, nacido el 5|10|1948, soltero, C.I. 6.029.211 y los cónyuges Samuel Leiser, argentino, naturalizado, nacido el 5|12|1914, Cédula de Identidad 4.312.315 y Lotte Wilkenfeld de Leiser, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 10|1|1921, C.I. 4.622.002, domiciliados en Sarmiento 2090, piso 6º, A, Capital, se constituye "CURTIEMBRE LAS ROSAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 1371, oficina 306, 3º piso, siendo su plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de cueros curtidos y artículos de marroquinería de todo tipo; Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de calzado, carteras y marroquinería en general e industrialización y curtido del cuero; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y referidos a la actividad específica de la sociedad, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras; u otras por las que se requiera concurso público; capital $ 15.000.000. Administración 3 a 7 miembros mandato por tres años; representación presidente del directorio, el vicepresidente del mismo que actúa en forma indistinta; ejercicio el 28 de febrero de cada año. — Presidente: Carlos Leiser; vicepresidente: Samuel Leiser; directora titular: Lotte Wilkenfeld de Leiser; síndico titular: Simón David Hershcovich y como síndico suplente Jaime Zugman, éstos por un año. E|l.: 3º piso. Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 42.499

---

## Alicom

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: escritura 31, 19 de marzo de 1979. — Accionistas: Fernando Osvaldo Brusntein, argentino, comerciante, 42 años, casado, Crámer 318, Bernal, L.E. 5.164.769. — Luis Yamal Abboud, argentino, comerciante, 42 años, casado, Constitución 2660, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.188.321. — Aldo Rubén Pignanelli, argentino, contador público, 29 años, casado, Paso 240, 2º, D, Capital, C.I. 6.471.120. — Manuel Temprano López, español, comerciante, 35 años, casado, Coronel Córdoba 1361, Villa Sarmiento, Haedo, C.I. 5.363.225. Carlos Osvaldo Solari, argentino, contador público, 31 años, casado, Dr. Arturo Melo 2832 Lanús, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 6.072.943, se cosntituye "ALICOM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Paso 240, 2º D, Ciudad de Buenos Aires ;su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de su actividad industrial de la sociedad Industriales: Mediante la fabricación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de productos alimenticios y balanceados de uso doméstico y veterinario; capital $ 3.000.000; Administración 3 a 7 miembros, mandato 3 años, representación presidente del directorio en forma exclusiva, o dos directores en forma conjunta; el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Manuel Temprano López; vicepresidente: Carlos Osvaldo Solari; directores titulares: Fernando Osvaldo Brunstein; Luis Yamal Abboud; Aldo Rubén Pignanelli; síndico titular: Carlos Rubén Galetto; síndico suplente: Carlos Alberto Olmos; éstos por 3 años. — S|raspado: Brunstein; Galetto. Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secrettario.

$ 29.000 — Nº 42.501

---

## Roberto Romanelli

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y GANADERA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURAS: 2-11-1976 y 20-2-1979. — Asambleas: 12-10-1976 y 31-5-1977. Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación: ROBERTO ROMANELLI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y GANADERA, con domicilio en Pavón 1329/31, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años, a partir del 12 de agosto de 1969; capital, $ 2.000.000; administración, 2 a 10 miembros, por dos años; representación, Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta; fiscalización, 1 síndico titular, 1 suplente, por un año; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Asamblea, 31 de diciembre de 1977; Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y abastecimiento, por cuenta propia o de terceros, de carne y sus derivados, ya sea vacuna, ovina, porcina, aves; Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización de la carne, su envasamiento y conservación, por cuenta propia o de terceros, y faenamiento: Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse aceptación o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, permuta y/o administración de créditos y/u otorgamiento de créditos en general con o sin garantías hipotecarias, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la Ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso públicos; Ganadera: Mediante la compra, venta de hacienda consignación, depósito de ganado en pie, invernadero y cría. - E|l.: "y 31-5-1977" vale. S|t.: "diciembre", vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 27.000 — Nº 42.506.

---

## Fábrica Argentina de Corderoy

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Juan Fernando Caamaño, casado en primeras nupcias con Antonia Di Caro, nacido el 3 de febrero de 1919, argentino, industrial, con Liberta de Enrolamiento matrícula individual número 406.627; Antonia Di Caro de Caamaño, casada en primeras nupcias con Juan Fernando Caamaño, nacida el 14 de enero de 1925, italiana, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.420.973; Alejandro Rafael Caamaño, casado en primeras nupcias con María Inés Siffredi, nacido el 13 de febrero de 1950, argentino, ingeniero agrónomo, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número 8.203.718; Gerardo Daniel Caamaño, soltero, nacido el 15 de octubre de 1951, argentino, abogado, con Documento Nacional de Identidad número 101.611.852; Juan Fernando Caamaño, casado en primeras nupcias con María Inés Vidal, nacido el 30 de julio de 1948, argentino, industrial, con Libreta de Eenrolamiento matrícula individual número 5.407.446, y María de las Mercedes Caamaño, soltera, nacida el 7 de mayo de 1955, argentina, empleada, con Documento Nacional de Identidad número 11.735.887, los cuatro últimos hijos de Juan Fernando Caamaño y de Antonia Di Caro, todos los compareciente vecinos de esta Ciudad, domiciliados los cinco primeros en la calles Alsina 943 y la última en Bolivia 421. — Fecha de constitución: 3 de octubre de 1978. — Razón social o denominación: FABRICA ARGENTINA DE CORDEROY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Alsina 943, Capital — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Industrialización de fibras textiles, naturales y/o artificiales. Elaboración y confección de tejidos y sus procesamientos y tratamientos posteriores. b) Comerciales: Compra y venta de fibras textiles, naturales o artificiales y tejidos. c) Importación y exportación: Importar, exportar, aceptando consignaciones, comisiones o representaciones de particulares o de sociedades anónimas o de otra especie, en calidad de agente, representante fideicomisario, administradora o simple gestora. d) Inmobiliarias: Comprar, vender, dar y tomar la posesión, su conservación, refacción, construcción, urbanización, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el sistema de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Efectuar la compra venta, administración y/o explotación en todos sus aspectos de establecimientos ganaderos, agrícolas forestales y viveros comercializando sus productos y registrando señales y marcas de hacienda y f) Mandatos: aceptar toda clase de comisiones y consignaciones, representaciones y actuar como agencia de mandatos y de fideicomisos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales, pudiendo: 1) Comprar, vender, permutar, usufructuar, arrendar o explotar negocios, bienes muebles o semovientes, ya sea dentro o fuera del país. 2) Comprar, vender y comercializar toda clase de productos o concesiones y privilegios de cualquier naturaleza, derechos de propiedad intelectual, patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio, reconocer el derecho para su explotación por terceros y darles o tomarlas en arrendamiento y celebrar cualquier otro contrato, ya sea con particulares o con el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, y con Municipalidades, reparticiones autárquicas o autónomas. 3) Dar o aceptar consignaciones de terceros o encargados de la administración de los propios. 4) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, prendar, dar o tomar dinero en préstamo, con garantías reales o sin ellas y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones o debentures dentro y fuera del país. 5) Celebrar cualquier tipo de contratos o convenios con el Banco Central de la República Argentina. 6) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera del país y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determina la Asamblea General de Accionistas. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 12 miembros: Presidente, Juan Fernando Caamaño (hijo); Vicepresidente, Juan Fernando Caamaño; Directores, Antonio Di Caro de Caamaño, Alejandro Rafael Caamaño, Gerardo Daniel Caamaño y María de las Mercedes Caamaño. Duración en los cargos: 2 años. Síndico Titular: doctor Ismael Gerardo Montovio; Síndico suplente: Contador Público Nacional Marcelo Bayon. Duración en los cargos: 2 años. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente, o del Vicepresidente en su caso; en ausencia de ambos el Directorio deberá designar su reemplazante. Sin perjuicio de los poderes y representaciones que otorgue el Directorio el Presidente podrá ser representado por cualquiera de los miembros del Directorio en audiencias de conciliación y/o arbitraje ante las autoridades del Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Trabajo y ante la Justicia Laboral o en lo Contencioso Administrativo. — Fecha de cierre del ejercicio: 1º de setiembre de cada año.

Buenos Aires 14 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 93.000 — Nº 42.512.

---

## Orcen

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura del 29 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano de esta ciudad don Juan José Hervas Ibáñez, al folio 2.930, del Registro 349 a su cargo, "ORCEN S. A.", protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 4 de diciembre de 1978, que dispuso la reforma del Artículo 2º, de su Estatuto Social, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución Nº 1.766, del 26 de marzo de 1979, cuyo texto es el siguiente: "Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". — S|R.: "diciembre", vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 42.241

---

## Los Cisnes

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 6|4|1978, 18|7|1978, Asamblea 28|10|1977, transformación de "Los Cisnes Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta Nº 1.574, Lº 241, Contratos Públicos en la Sociedad Anónima. Estatuto de la sociedad nueva: Con la denominación de "LOS CISNES S. A.", continúa funcionando por transformación de sociedad que giraba con el nombre de Los Cisnes Sociedad en Comandita por Acciones, domicilio de la sociedad, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 30 años a partir del 31 de agosto de 1966. — Objeto: Comerciales: La compra, venta de materias primas, maquinarias, productos o subproductos agropecuarios y alimenticios: la importación y exportación. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, gestión de negocios, y mandatos. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas, avícolas, hortícolas, de granja y tambo; la instalación de tambos de invernada, y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza en las diversas calidades y razas; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos: la forestación y reforestación en predios propios o ajenos. — Industriales: La elaboración primaria de los productos agropecuarias. — Capital:

$ 3.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros; mandato un año; representación y uso de la firma social a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta; fiscalización 1 Síndico titular, 1 suplente, un año; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Presidente: José Luis Ayerza Lynch; Vicepresidente. Tristán Achával Rodríguez; Síndico titular: Ricardo Alberto Calabrese, Síndico suplente: Eduardo Roberto Lamas; el capital se suscribe: Ludovico D. M. Macnab 299.612 acciones; Luis Ayerza Lynch 100; Tristán Achával Rodríguez 288; se fija el domicilio en Juez Tedín 3035.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 42.150

## Acciotierras

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura del 23 de octubre de 1978, pasada ante el escribano de esta ciudad don Juan José Hervas Ibáñez a folio 2.030, del Registro 349 a su cargo, "ACCIOTIERRAS SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 5, del 4 de setiembre de 1978, que dispuso la reforma del Artículo 1º, de su Estatuto Social, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución Nº 593, del 30 de enero de 1979, siendo su texto el siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Acciotierras Sociedad Anónima", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 42.240

## Dixy

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura número 1033 de fecha 28 de agosto de 1978 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 2473 del Registro 191 y escritura 170 de fecha 16 de marzo de 1979 otorgada ante el mismo escribano al folio 456 del Registro mencionado los señores: Vicente Manuel Orue, argentino, comerciante, nacido el 19 de julio de 1929, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.149.764, casado, en primeras nupcias con Herminia Hebe Raquel Escobar, domiciliado en esta capital calle Zapiola 2254 y Ricardo Alberto García Blaya argentino, nacido el 17 de mayo de 1948, comerciante, casado en primeras nupcias con María Fernanda Ortiz Hudson, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.274.052, domiciliado en esta ciudad en la calle Vidt 1961 noveno piso "D", constituyeron una sociedad denominada: DIXY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS. — Domicilio social: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires con sede en la calle Tucumán 1438, sexto piso, oficina 603. — Duración de la sociedad: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución y en general comercialización en el país o en el exterior de artefactos para el hogar, relojes de fabricación nacional y|o extranjera, maquinarias de precisión para la industria relojera y afines, toda clase de bienes materiales vinculados a la industria del plástico, importación y exportación de mercaderías elaboradas o semielaboradas dentro del objeto especificado. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y terminación de materias primas elaboradas o semielaboradas de propia producción o de terceros de artefactos para el hogar y relojería. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y realizar las operaciones comprometidas dentro de las leyes y decretos reglamentarios de la propiedad horizontal, incluída la construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios por cuenta propia, de terceros y|o arrendamiento, la explotación integral de la tierra mediante el cultivo de cereales, granos, oleaginosos, la compra, venta y cría de ganados y aves, su importación y exportación y la explotación de haras, chacras granjas y establecimientos de agricultura. — e) Forestales: Mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, industrialización y comercialización de la madera en todas sus formas. — f) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella; constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías y la realización de operaciones financieras relacionadas con el objeto social y giro de sus negocios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — g) de servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administrativas relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social: es de $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de un valor nominal de $ 1.000 por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a la norma establecida en el artículo 188 de la ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no según se determine en las ganancias. — La administración de la sociedad: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden a su elección. — La fiscalización de la sociedad: estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución número 8779 del 19 de diciembre de 1978. — S|r.: Mayo. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 42.346

## Romita

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ACCIONISTAS constituyentes: Antonino Pino, casado, argentino, de 27 años, contador público nacional C.I. 6.880.080 Policía Federal, domiciliado en Gobernador Ugarte 1809, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Roberto Luis Bufelli, casado, argentino, de 27 años, contador público nacional D.N.I. 10.110.563; domiciliado en Avenida Libertador 5881, 4º piso, Capital. — Fecha constitución: 26 de enero de 1979. — Razón social: ROMITA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida del Libertador 5881, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exrtanjero, Comerciales: Compra-venta de combustible y lubricantes; instalaciones de estación de servicios para automotores; neumáticos, cámaras y demás repuestos para automóviles; playas de estacionamiento, lavado de automotores y engrase; comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Inmobiliarias: compra, venta, fraccionamento subdivisión, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluso: calles, viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería, de vialidad, todo dentro de las leyes y normas reglamentarias en vigor. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituídas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsas y Mercado de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción. — Capital social: $ 5.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, valor nominal de $ 1.000 cada una. — Administración y representación: Entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — La representación legal será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta, o por dos directores en conjunto. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con duración de dos ejercicios. — Presidente: Antonino Pino. — Vicepresidente: Roberto Luis Bufelli. — Síndico titular: Juan Rodolfo Schillizzi. — Síndico suplente: Pedro Zuppelli.

Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 42.318

## Mercexport

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ACCIONISTAS constituyentes: Sylvia Leticia García de Quintas, argentina, nacida el 13 de junio de 1950, odontóloga, con L. C. 6.370.873, casada, domiciliada en Alsina 173, 5º "B", y don Miguel Angel Quintas, argentino, nacido el 27 de marzo de 1950, Contador Público, con L. E. 7.828.893, casado, domiciliado en Alsina 173, 5º "B", ambos de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 6 de noviembre de 1978 por Escritura Pública Nro. 2.295, del Registro Nº 521, de la Capital. — Denominación social: MERCEXPORT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Cangallo 1509, piso 9, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o por intermedio de terceros las siguientes actividades: a) Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y administraciones. b) Toda clase y tipo de negocios de importación y exportación de materias primas y productos manufacturados o no, tradicionales o no. c) Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole, relativo al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. No obstante, la sociedad podrá mantener en su seno a profesionales para que, en nombre de ella emitan juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El mismo es de $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 100 Valor Nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. La totalidad de las acciones suscriptas son al portador, ordinarias, clase "A", de 5 votos. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente, Enrique Alberto Garobbio; Síndico Titular, Miguel Angel Quintas; Síndico Suplente: Ernesto Andrés Werner. El mandato del directorio dura tres años, los síndicos un año. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, así como el uso de la firma. — Fecha de cierre del ejercicio: el mismo cierra el 31 de julio de cada año — Administración: Directorio mínimo de uno y máximo de 9, por 3 años. E|l.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 42.113.

## Gran Cadena

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS constituyentes: Jorge Natalio Kleiner 31 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 7.603.802; Elisa Graciela Sus de Kleiner, 28 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 6.544.008, ambos domicilados en Billinghurst 430, 3º depto. B, y Leopoldo Kleiner, 76 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, D. N. I. 11.682.211, domicilio Larrea 527, 1º depto. B, todos de esta Capital. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 27 de octubre de 1978 y 13 de marzo de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: GRAN CADENA S. A. — 4) Domicilio de la sociedad: Valetín Gómez 3545, 1º, Depto. A, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales Mediante la fabricación, elaboración, transformación, montaje, armado, confección, ensamble, torneado, materias primas, productos intermedios o partes componentes para las industrias textil, química, metalúrgica, del cuero, plástico y para la construcción incluso maquinarias y sus repuestos y accesorios para uso en dichas industrias. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenaje, fraccionamiento, envasamiento, alquiler y consignación de los materiales, mercadería y productos indicados en el inciso precedente. Servicios: de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y publicitario en cuanto a la utilización de los productos especificados en el objeto industrial. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El Capital Social es de pesos 400.000, representados por 4.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Administración, Mínimo y máximo, término de duración: Presidente, Jorge Natalio Kleiner; Vicepresidente, Elisa Graciela Sus de Kleiner. Vocal Titular: Leopoldo Kleiner con un mínimo de 1 Director y un máximo de 9, con mandatos por 3 años. Organo fiscalizador Síndico titular: Contador Público José Víctor [illegible]jovsky; Síndico Suplente, Contador Público Benjamín Gurbanov. por 1 año. — 9) Organización de la Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistina. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. - E|l.: "torneado", vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 42.116.

## Amfra

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: don Julio Adán Andrada, argentino, nacido el 2 de enero de 1936, casado en primeras nupcias con Juanita María Fraser, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.540.260, domiciliado en la calle Amenábar Nº 1673, piso octavo "B", de la Capital Federal; doña Renée Elba Axt, argentina, nacida el 17 de abril de 1939, casada en primeras nupcias con Jorge Giacchino, comerciante, con Libreta Cívica número 3.743.946, domiciliada en la calle José C. Paz número 1584, de la ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; doña Juanita María Fraser, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1942, casada en primeras nupcias con Julio Adán Andrada, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.528.122, domiciliada en la calle Amenábar número 1673, piso octavo "B", de la Capital Federal; y con Jorge Giacchino, argentino, nacido el 4 de agosto de 1937, casado en primeras nupcias con Renée Elba Axt, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.251.063, domiciliado en la calle José C. Paz número 1584, de la ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Número ochenta y dos, de fecha trece de abril de mil novecientos setenta y ocho, y Escritura número ciento setenta y siete, del diez de julio de mil novecientos setenta y ocho. — 3) La denominación de la sociedad: La sociedad se denomina "AMFRA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, piso segundo, oficina 45. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Importación y Exportación. — b) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas, propios o de terceros. — c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas del país o del extranjero, para actuar como comisionistas y/o consignatarios de terceros; gestor de negocios y todo otro tipo de mandatos legalmente permitidos. d) Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, inversiones en títulos valores, compra venta de títulos públicos y privados, dar y tomar préstamos, con excepción en las operaciones regladas por la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de un millón quinientos mil pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones de diez

pesos [illegible] nominal cada acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir Síndico suplente por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Julio [illegible] Andrade. Vicepresidente: [illegible]; Directores titulares: Jorge [illegible] y Juanita María Fraser. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Emilio Alfredo Cramer. — Síndico suplente: José Juan Beltrán. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Sobre Raspado: "setenta y ocho y Escritura número — en — A tal fin", Valen.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 42.403

## Instalaciones Electromecánicas Rurales Suministros y Anexos

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ACCIONISTAS: Manuel Emilio Peiteado Duarte, soltero, español, nacido el 10|8|1941, industrial, C. I. Nº 5.710.629, Policía Federal, domiciliado en Campana Nº 3351, Capital; Ricardo Sartorio, casado, argentino, nacido el 5|5|1948, empleado, L. E. Nº 8.271.843, domiciliado en Italia Nº 1728, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Juan José Isoba, casado, argentino, nacido el 9|8|1925, comerciante, domiciliado en Donato Alvarez número 934, Capital, C. I. Nº 2.410.851, Policía Federal; Juan Manuel Sosa, casado, argentino, nacido el 8|6|1925, marino retirado, L. E. Nº 5.112.054, domiciliado en Centenario Nº 1059, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; José Pablo Diez Almirante, casado, argentino, nacido el 14|1|1919, ingeniero agrónomo, L. E. Nº 0.409.285, domiciliado en Llavallol Nº 3922, Capital; Carlos Alberto Diez, soltero, argentino, nacido el 28|6|1952, industrial, L. E. Nº 10.296.614, domiciliado en Emilio Lamarca Nº 3327, Capital; Carlos Antonio Morgavi, casado, argentino, nacido el 14|11|1923, contador, L. E. número 4.093.797, domiciliado en Junín Nº 746, Capital; Oscar Alberto Francisco Castro, casado, argentino, nacido el 28|8|1937, prefecto naval, L. E. Nº 6.760.985, domiciliado en Campana Nº 3351, Capital y Leonardo Manuel García, casado, argentino naturalizado, nacido el 25|12|1918, comerciante, L. E. Nº 5.085.425, domiciliado en Avenida San Martín Nº 725, Clorinda, Provincia de Formosa. — Constitución: Escrituras Públicas del 26|5|1978, 17|11|1978 y 5|3|1979. — Domicilio: Corrientes Nº 2278, 1er. Piso, Of. 28 y 30, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta por mayor o menor y distribución de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados, todo ello relacionado con su actividad industrial. — Industriales: Mediante instalaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica en baja, media, alta y muy alta tensión, así como también aquellas necesarias para su utilización, sean en bienes muebles y|o inmuebles públicos o privados; intervenir en licitaciones públicas y|o privadas como Empresa Contratista, consultora, supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras electromecánicas y civiles, montajes e instalaciones en construcciones de ingeniería y|o arquitectura en la República Argentina y en el exterior. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 4.500.000. — Acciones Emitidas: Ordinarias al portador 5 votos, Valor Nominal $ 10.000 cada una. — Directorio: Presidente: Manuel Emilio Peiteado Duarte. — Vicepresidente: Juan Manuel Sosa; Director Gerente: Ricardo Sartorio; Directores titulares: Carlos Alberto Diez y Juan José Isoba. — Consejero de Vigilancia: Carlos Antonio Morgavi, José Pablo Diez Almirante y Oscar Alberto Francisco Castro. — Representación Legal: Presidente juntamente con el Vicepresidente y|o Director Gerente. — [illegible] 30 de junio de [illegible] I.G.P.J. Nº 1.612 [illegible] — Razón Social: "INSTALACIONES [illegible] MECANICAS RURALES [illegible] Y ANEXOS S. A." — S|R.: "Instalaciones Electromecánicas", Vale.

Buenos Aires, 16 de [illegible] de 1979.— Lucio R. [illegible], secretario.

$ 60.[illegible] — Nº 42.[illegible]

## Schwabe

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

"SCHWABE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Por acta de asamblea de fecha 31 de marzo de 1978 del Libro de Actas Nº Uno de la sociedad se resolvió modificar y adecuar el estatuto elevándose a escritura pública con fecha 21 de noviembre de 1978. — Domicilio legal: Avenida Gaona 2482, Capital Federal. — Objeto social: Comercial: Por la importación, exportación, compra, venta de materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a la comercialización de especialidades medicinales, productos químicos, artículos de perfumería y tocador, de droguería y veterinarias. — Industrial: Por la producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento de drogas y productos químicos para uso humano, veterinario e industrial. — Inmobiliario: Mediante la adquisición, promoción, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones, y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso del público. — Organo de administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) representado por 4.997.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c|u de cinco votos y 3.000 ordinarias al portador de $ 1 c|u v|n de 1 voto. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el art. 188 de la ley 19.550, siendo elevados a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos e inscripción en el Registro Público de Comercio. Plazo hasta el 23 setiembre de 2052. — Ejercicios: 31 marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 42.467

## Aquimat

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: Por escritura 120 del Registro 59, Morón, del 5|12|78, se constituye "AQUIMAT S.A." que fuera aprobada por Resol. 1.479 de la I.G.P.J. siendo su domicilio legal: Godoy Cruz 2822, Capital Federal, y su duración por 99 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — La componen D. Juan Antonio Guillermo Amespil, argentino, nacido el 10|4|41, casado, arquitecto, con L.E. Nº 4.530.321, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1472, 1º D, Capital Federal, y D. Carlos Alberto Quintana, argentino, nacido el 23|8|42, casado, comerciante, con L.E. Nº 5.525.028, domiciliado en Caracas 2712, 1º C, Martínez, Pcia. de Bs. Aires. — Objeto social: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, abastecimiento, importación, exportación y distribución de los elementos destinados a la decoración de inmuebles y a la instalación de los mismos. En especial cielorrasos, parasoles, revestimientos y accesorios. — Industrial: Por la elaboración, fabricación, producción, diseño, montaje y|o colocación de los elementos del objeto comercial. — Constructora: Mediante la construcción de edificios u obras de ingeniería o arquitectura de cualquier tipo o naturaleza de carácter público o privado. — Técnica: Para el asesoramiento integral de obras civiles o industriales. — Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. El capital es de cinco millones de pesos representado por cinco mil acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, de valor nominal $ 1.000 c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del decreto ley 19.550. Siendo elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. El uso de la firma social y representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Organo administrador: Directorio: Presidente: Jua Antonio Guillermo Amespil. Vicepresidente: Carlos Alberto Quintana. — Organo fiscalizador: Ernesto Sánchez y Héctor José Brugnoli como síndico titular y suplente respectivamente.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 42.468

## Organón Argentina

SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha tres de junio de 1977, pasada ante el escribano Carlos Patricio Magrane, la sociedad "ORGANON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por acta de asamblea de fecha seis de mayo de 1977 y aprobada por la Resolución I.G.P.J. Nº 7.750 de fecha 22 de diciembre de 1977, modificó el artículo 3º del estatuto en la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social de la sociedad es de $ 46.000.000 representado por 46.000.000 de acciones clase "A" de un peso cada una y de cinco votos por acción.

Buenos Aires, mayo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 42.475

## Borsuk Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR acta de asamblea extraordinaria de fecha 31|10|1977, la sociedad "BORSUK HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", resolvió el aumento del capital social sobre el quíntuplo autorizado, la emisión de acciones correspondientes a dicho aumento y la reforma del artículo quinto, sexto, decimoprimero y decimoquinto de los estatutos sociales, lo que fue elevado a escritura pública número 98, de fecha 13|3|1978 y su escritura complementaria número 253 de fecha 14|7|1978, ambas pasadas ante la escribana de la Capital Federal, Sara Rudoy de Imar, del Registro 508, de su adscripción, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo quinto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de 30.000.000 de pesos, representado por 300.000 acciones de un valor nominal de 100 pesos cada uno, ordinarias, al portador. Por resolución de la asamblea ordinaria el capital podrá ser elevado hasta la suma de 150 millones de pesos, comprendiendo los aumentos acciones ordinarias y|o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, cuya oportunidad de emisión forma y condiciones de pago, podrá aquella delegar en el directorio. En caso de mora en la integración será de aplicación lo dispuesto en el artículo 193 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado correspondiente. — Artículo sexto: Las acciones ordinarias dan derecho a un voto por acción y los accionistas poseedores de acciones ordinarias, serán preferidos en la suscripción de las acciones que se emitan en proporción a las que posean. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 30 días contados a partir del vencimiento de la publicación que por 3 días se hará en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación general en todo el país. — Artículo decimoprimero: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio constituido por 3 a 9 miembros, compuesto por un presidente y un vicepresidente y en su caso, más uno a siete vocales nombrados, todos por la asamblea, la que fijará en cada caso el número de vocales pudiendo designar o no igual número de suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. Durarán 3 ejercicios en su función pudiendo ser reelectos sin limitación, continuando en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes. En caso de renuncia, licencia, fallecimiento o impedimento del presidente o vicepresidente, ambos cargos serán ocupados por los vocales que designe el directorio. Si la acefalía fuere del presidente y vicepresidente, ambos cargos serán ocupados por los vocales que designe el directorio. Los directores efectuarán un depósito de mil pesos, en dinero efectivo en la sede social en garantía de su bien desempeñado. Este depósito no podrá ser retirado hasta que la asamblea apruebe la gestión del directorio. Las funciones de los directores serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general, en la medida que la misma disponga y dentro de los límites fijados en el artículo doscientos sesenta y uno del decreto ley 19.550|72. — Artículo decimoquinto: Las asambleas serán convocadas de acuerdo con las formalidades previstas por el artículo 237 de la ley 19.550|72.

Buenos Aires, mayo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 42.027

## Campoteiar Importadora y Exportadora

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Miguel Angel Fontenla, libreta de Enrolamiento Nº 4.220.080, argentino, de 43 años, comerciante, divorciado, domiciliado en San José de Calasanz 533, piso 6º, departamento B, Capital Federal, y Osvaldo Angel Canosa, libreta de Enrolamiento 4.388.414, argentino, de 31 años, comerciante, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1413, piso 7º, departamento 29, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: 12 de julio de 1977 y complementarios del 25 de abril de 1978 y 28 de setiembre de 1978. — Denominación: "CAMPOTEIAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A." — Domicilio: Piedras 1045, Capital Federal. — Objeto social: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación o distribución de toda clase de maquinarias, máquinas herramientas, herramientas y motores, sus repuestos y accesorios. b) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción o transformación de artículos y materiales de su objeto comercial. c) Financiera: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria, con avales o garantía de terceros o sin garantías. Participación en empresas financieras, comerciales e industriales, adquisición de acciones o debentures, aportes de capitales para negocios determinados, operaciones todas ellas podrán realizarse en el país o en el exterior, exceptuándose las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y cualquier otra por las que se requiera concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la ad-

quisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Construcción en terrenos propios o ajenos de toda clase de edificios, inclusive las operaciones incluídas en la ley de propiedad horizontal, ya sean para la explotación o venta. e) Transporte: Mediante embarcaciones a motor, pontones de empuje o arrastre y|o de cualquier otro tipo, propias o de terceros, aptas para la navegación de ríos nacionales, de naciones extranjeras y|o internacionales. Dedicándose al transporte de productos minerales, vegetales y|o animales y sus subproductos, ya sean en estado primario, semielaborados o elaborados. f) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Plazo: Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Se emiten acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos por acción. — Administración: Miguel Angel Fontenla, Osvaldo Angel Canosa y Julio Ruiz. — Fiscalización: Síndico titular León Colik; síndico suplente Alberto Mario Colik. Duración en los cargos: 3 años. — Represetnación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia de aquél. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. El cargo de presidente lo desempeña el Sr. Fontenla y el de vicepresidente el Sr. Canosa. — S|r: Canosa. Vale.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 62.000 — Nº 42.052

## Laboratorio Elea

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 1.760, 20|12|1978; Asamblea: 22|11|1978: "LABORATORIO ELEA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Aumento de capital y reforma de Estatuto; Reforma: Art. 4º). — Capital: $ 1.315.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 42.312

## Compañía Financiera de Concesionarios Ford Finanfor

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA número 1.200, 6 de noviembre de 1978; Asamblea 15 de setiembre de 1978: Aumento de capital y reforma de Estatuto en "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR SOCIEDAD ANONIMA". — Reforma: Art. 6º), Capital: $ 757.000.000; representado por acciones nominativas; de $ 1.000 cada una que podrán llevar cupones al portador; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 42.313

## Pirometal

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA Nº 278, 17|5|1977; 658, 8|11|1978. — Asamblea: 29 de abril de 1977; 7 de noviembre de 1978. — Sociedad "PIROMETAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Aumento de Capital y reforma de Estatuto. — Reforma: Art. 4º). — Capital: $ 349.104.100; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 42.314

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Aceromat

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR contrato privado del 18 de setiembre de 1978, se aumenta el capital social de "ACEROMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" hasta la suma de cinco millones de pesos y para completar esa suma suscriben y aportan la socia Juana Dziubas, 295.000 cuotas o sea un capital de 2.950.000 pesos y el socio Alejandro Mauricio Grzmot 195.000 cuotas o sea un capital de pesos 1.950.000.—; Doña Juana Dziubas cede a Adrián Ricardo Grzmot, argentino, soltero, nacido el 28 de octubre de 1959, con documento nacional de identidad Nº 13.565.015, comerciante, domiciliado en la calle Juan Ramírez de Velazco 115 de esta Capital, 100.000 cuotas o sea un total nominal de 1.000.000 de pesos y Alejandro Mauricio Grzmot, cede a León Grzmot, argentino naturalizado, casado, nacido el 13 de mayo le 1925, con Cédula de Identidad de esta ciudad Nº 4.828.799, comerciante, domiciliado en esta ciudad en la calle Juan Ramírez de Velazco 115, 99.000 cuotas o sea un capital nominal de 990.000.— pesos, dicha transferencia se efectuó por 1.000.000 de pesos la primera y por 990.000.— pesos la segunda. — El capital social que asciende a 5.000.000.— de pesos se integra totalmente de acuerdo con el balance que se adjunta por separado y que deberá considerarse como parte integrante del presente contrato, de acuerdo a los arts. 51, 149 y 150 de la ley 19.550. — Todos los socios son designados en este acto gerentes de la sociedad, representando a la misma en forma indistinta, con todas las facultades que les acuerda el contrato social.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.082

## Finox

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR contratos privados de fechas 2 de febrero y 27 de marzo de 1979, doña Ofelia Lidia Bombicino de Maselli y don Carlos Alberto Maselli, en carácter de únicos socios de "FINOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en este Juzgado el 28 de febrero de 1969, bajo el número 260 al folio 5 del Libro 57 de S. R. Ltda. han convenido en modificar las cláusulas: la Quinta: Fija el plazo de duración en 40 años a partir del día 5 de febrero de 1969. — la Tercera: El objeto de la sociedad es dedicarse a la industrialización, importación, exportación, compraventa y distribución de productos de calderería, para las industrias. — la Séptima: El beneficio líquido y realizado que resulte, se distribuirá en la siguiente forma: 5 % para el fondo de reserva legal hasta que el msimo alcance el 20 % del capital social y el saldo entre los socios por partes iguales, sin perjuicio de lo especificado en la última parte del artículo 70 de la ley 19.550. — Si hubiere pérdidas se soportarán en igual proporción. — la Décima La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por cualesquiera de los socios, quienes quedan nombrados gerentes, con las más amplias facultades para realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes a los fines de la explotación de la sociedad, pudiendo así representarla y obligarla válidamente con su firma y sello social, en todos los actos enunciados en el artículo tercero y con las facultades que les otorgan este contrato y la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 42.083

## Maclis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Juan Carlos Santorsola, soltero, 21 años, argentino, comerciante, Habana 3639, Dpto. "D", Capital, D.N.I Nº 13.132.503; Walter Carlos Chiarini, 22 años, argentino, comerciante, Pedro Morán 3868, Capital, D.N.I. Nº 12.497.769. — 2º) Fecha de constitución: 18 de abril de 1979. — 3º) Razón Social o la Denominación: "MACLIS S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Avda. San Martín Nº 5280, Capital. — 5º) Objeto Social: Dedicarse a la compra, venta al por mayor y menor, de artículos de limpieza, de punto, confecciones en telas y cueros, calzados, regalos y productos metalúrgicos, y la fabricación, en todas sus formas, de los mismos. — Podrá ejercer la representación de razones sociales y|o unipersonales, nacionales y|o extranjeras, como así también actos de comercio de importación y exportación. — 6º) Plazo de Duración: 5 (cinco) años a partir del 30 de marzo de 1979. — 7º) Capital Social: $ 1.600.000. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Juan Carlos Santorsola y Walter Carlos Chiarini, Socios-Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: La firma social estará a cargo exclusivo y en forma indistinta de los Socios Gerentes, mediante el uso de la firma particular y anteponiendo un sello que dice: "Maclis S.R.L.", Socio-Gerente. — 10) Fecha del cierre del Ejercicio: 29 de marzo de cada año. — S|R.: "18 de abril", Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 42.018

## Giangreco Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 21 de febrero de 1977. — Socios: Vicente Giangreco, italiano, 37 años, C. I. 5.440.808, comerciante, casado, domiciliado en Azul 640, Capital Federal; Pascual Giangreco, italiano, 33 años, C. I. 6.339.032, comerciante, casado, domiciliado en Vernet 128, Capital Federal; y Antonio Giangreco, italiano, 31 años, C. I. 6.428.099, comerciante, casado, domiciliado en Tandil 3838, Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: "GIANGRECO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Azul 640. — Plazo: 20 (veinte) años a partir del 10 de enero de 1977. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la cría de aves y a la producción de huevos, a la instalación, compra y explotación de peladeros de aves, y a la comercialización, distribución, representación, consignación y compra venta por mayor y por menor de todo lo relacionado con la producción de aves y huevos, como también a la importación y exportación de los mismos, pudiendo extender su actividad a todos los derivados de dicha producción, así como dedicarse a la explotación agropecuaria, si así conviniere a la evolución de sus negocios. — La Sociedad podrá también dedicarse a cualquier acto o actividad que directamente se relacionen con los objetivos antes enunciados. — Capital: $ 15.900.000, (quince millones novecientos mil pesos). — Administración: La Sociedad será dirigida indistintamente por sus socios-Gerentes. — Uso de la Firma Social: Cualquiera de los socios-Gerentes, a la que obligarán con su sola firma. — Mandato en el cargo: Durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos con justa causa — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 42.019

## Siglo Sol

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Francisco Horacio Ammaturo, argentino, casado, nacido el 14 de setiembre de 1940, Libreta de Enrolamiento matrícula 4.356.018, domiciliado en la calle California número 1602, Capital, comerciante; Ambrosio Oscar Rossi, argentino, casado, nacido el 15 de setiembre de 1936, Libreta de Enrolamiento matrícula 4.185.885, domiciliado en la calle California 1602 de la Capital; comerciante; Alejandro Héctor Rossi, argentino, casado, nacido el 19 de noviembre de 1940, Libreta de Enrolamiento matrícula 4.365.795, domiciliado en la calle California 1602, de la Capital, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: 21 de marzo de 1978 y 16|2|79. — 3) Razón Social o la Denominación: "SIGLO SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Avenida Almirante Brown número 729, de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: La compra venta de inmuebles, así como también la construcción de edificios por el sistema de la Ley 13.512. — 6) Plazo de Duración: Quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Captial Social es de $ 500.000,— dividido en 50.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Francisco Horacio Ammaturo: 25.000 cuotas sociales; don Alejandro Héctor Rossi: 12.500 cuotas sociales y don Ambrosio Oscar Rossi: 12.500 cuotas sociales. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Don Francisco Horacio Ammaro: Socio Gerente; Don Ambrosio Oscar Rossi: Socio Gerente; Don Aljeandro Héctor Rossi: Socio Gerente. — 9) Organización de la Representación Legal: Ambos socios ejercen la representación legal de la sociedad y sus firmas indistintas obligan a la misma. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Comerciante", "Comerciante" "Comerciante", Valen. — Agregado: "16|2|79", Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000 — Nº 42.023

## Lagun

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUYENTES: Daniel Eduardo Elicabe, ingeniero en industrias químicas, argentino, casado, nacido el 18/7/25, con L. E. Nº 4.763.316, domiciliado en General Ferré 1846, Lanús; María Luisa Toha, argentina, casada, nacida el 1º/7/27, médica, L. C. 2.166.205, domiciliada en Ferré 1846, Lanús; Francisco Aristeguieta Urgoiti, español, ingeniero en telecomunicaciones, nacido el 26|2|22, C. I. P. F. Nº 2.650.573, soltero, domiciliado en Carlos Calvo 2484, Capital Federal y María del Carmen Josefa Aristeguieta de Larrayoz, española, nacida el 14/7/20, casada, C. I. P. F. 3.618.125, domiciliada en Carlos Calvo 2480, Capital. — Fecha del instrumento: 19 de marzo de 1979 y modificación del 3/5/79. — Denominación social: "LAGUN S. R. L.". — Domicilio social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 995, 8º piso "A". — Plazo de duración: 20 años contados a partir del 19/3/79. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Industrialización, exportación. importación y comercialización de productos electrónicos, eléctricos, herramientas, maquinarias, cerigrafía, calcomanía, letras transferibles y demás elementos para la industria gráfica, arquitectura y librería, productos químicos industriales elaborados a semielaborados, adhesivos, resinas naturales y sintéticas y demás productos o elementos afines, conforme a las nuevas tecnologías argentinas o extranjeras sobre la materia, así como lo anexo o vinculado con las profesiones de los ingenieros Aristeguieta y Elicabe. — Capital social: pesos 10.000.000.— dividido en 1.000.000 de cuo-

tas de v$n. 10 — cada una. — Administración y representación legal: Dos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E/l "y med icación del 3/5/79". Vale. — entrelíneado: "[illegible]". Vale

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 42.091

## Tercer Tiempo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUYENTES: Federico Carlos Bottcher, argentino, casado, nacido el 16/7/47, empresario, L. E. Nº 7.605.617, domiciliado en Obligado 1839, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo María Sorondo Ovando, argentino, nacido el 21/6/54, empresario, soltero, domiciliado en O'Higgins 160, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.267.578 y María Celia Sorondo Ovando, argentina, comerciante, nacida el 15/3/51, casada, L. C. número 6.693.039, domiciliada en O'Higgins 160, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 18 de abril de 1979. — Denominación social: "TERCER TIEMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio social: Salta [illegible] — Objeto social: tendrá por [illegible] por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) la explotación de negocios gastronómicos de servicios de lunch y banquetes, confiterías, restaurantes, bares, cafés y afines, en locales propios y/o ajenos. — b) la explotación de concesiones en estadios, clubes, locales musicales y/o bailables, empresas y cualquier otro ente público, nacional, provincial o municipal y/o privado que lo requiera, de lo especificado en el punto anterior. — c) la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de equipos, materiales, y todo tipo de artículos vinculados con la actividad turística - gastronómica, de pesca caza, camping, jardinería, juguetería y/o deportes. — d) la elaboración, manufacturación, fabricación y transformación de materias primas y productos elaborados o semielaborados de artículos y artefactos para la gastronomía, deportes, juegos al aire libre, de salón, educativos, aparatos de gimnasia, atletismo, indumentarias, elementos para campamentos, equipajes, accesorios y anexos, y todos aquellos que se relacionan indirectamente con lo indicado en el apartado anterior. — e) Importación y exportación. — Capital social: pesos 5.000.000.— divididos en 50.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Administración: todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: ejercida por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 42.092

## Organización Coopol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 15|11|77 ante el Escribano de esta Capital, don Fernando Rodríguez Alcobendas, doña María Teresa Galiano de de León, cedió y transfirió a doña Beatriz Nélida Villamayor de Falcon, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Carlos Falcon, con L. C. Nº 5.591.021, de 31 años de edad, domiciliada en Cuba 2641, 1er. piso, Dpto. 1, Capital Federal; doña Silvia Haydée Prandi de de León, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 5.726.481, de 30 años de edad, domiciliada en Carabobo 54, 9º piso, Dpto. E, Capital Federal y a doña Martha Luisa Savino de de León, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 3.984.014, de 37 años de edad, domiciliada en Constitución 525 de la ciudad de Avellaneda, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, en la proporción de ciento sesenta y seis cuotas para la señora Beatriz Nélida Villamayor de Falcón y diecisiete cuotas para cada una de las señoras Silvia Haydée Prandi de de León y Martha Luisa Savino de de León, las doscientas cuotas de que es titular en "ORGANIZACION COOPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Que esta cesión la realizan por el precio de su valor nominal, es decir, por la suma de doscientos mil pesos, modificándose la cláusula cuarta del contrato social así. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una que las socias suscriben así: doña Beatriz Nélida Villamayor de Falcon, ciento sesenta y seis cuotas; doña Silvia Haydée Prandi de de León, ciento sesenta y siete cuotas y doña Martha Luisa Savino de de León, ciento sesenta y siete cuotas, que se encuentran integradas en dinero en efectivo en un 50%. Testado: de esta Capital. No vale. — S|r.: 5.591.021, casada, nombre. Vale. — Lo testado: diciembre. No vale. — E|.: marzo. Vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000. — Nº 42.118

## Carburación y Encendido Aníbal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CEDENTE: Aníbal Omar Bernay, argentino, viudo, mecánico, de 53 años de edad, C. I. Nº 2.447.015, con domicilio en la calle Saráchaga Nº 5452, P. B. Dto. D. — Cesionario: Aníbal Julián Bernay, argentino, casado, de 26 años de edad, C. I. Nº 7.046.016, con domicilio en la calle Saráchaga Nº 5452, P. B. Dto. A, mecánico. — Objeto de la cesión: El cedente "en su carácter de socio integrante de la razón social "CARBURACION Y ENCENDIDO ANIBAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de diciembre de 1975, bajo el Nº 2191, al Folio 68 del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede veinte cuotas de capital, de $ 1.000 cada una. — Precio de la Cesión: Pesos 1.000.000 (un millón de pesos) pagado en dinero en efectivo y al contado. El señor Aníbal Julián Bernay asume el carácter de único gerente." 28|2|79.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000. — Nº 42.072

## Carburación y Encendido Aníbal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CEDENTE: Omar Tomás Bernay, argentino, soltero, de 23 años de edad, C. I. Nº 7.257.586, con domicilio en la calle General César Díaz Nº 5220, mecánico. — Cesionarios: Aníbal Julián Bernay, argentino, casado, de 26 años de edad, C. I. Nº 7.046.016, mecánico, con domicilio en la calle Saráchaga 5452, P. B. Dto. "A". — Objeto de la cesión: El cedente en su carácter de socio integrante de la razón social "CARBURACION Y ENCENDIDO ANIBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de diciembre de 1975 bajo el Nº 2191, al Folio 68 del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede nueve cuotas de capital de $ 1.000 cada una. Precio de la cesión. El precio de la cesión se fija en la suma de $ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) pagaderos en dinero en efectivo y al contado. El señor Aníbal Omar Bernay, en el carácter de socio integrante de la sociedad presta conformidad con la cesión. — Contrato Privado del 28|2|79.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000. — Nº 42.069

## Rodel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura Nº 178 del 21|3|79, escribano Luis Carlos Valiante. — Socios: Eugenio Feuermann, argentino, 62 años, casado, comerciante, C. I. Policía Federal, 1.392.135, domiciliado Posadas 1120, Capital; Raúl Abelardo Barugel, argentino, divorciado, 53 años, comerciante, C. I. Policía Federal 1.813.942, domicilio Avda. Libertador 7400, Capital; Jaime Isaac Mizraji, argentino, 55 años, comerciante, casado, C. I. Policía Federal 1.301.761, domicilio Gorostiaga 2118, Capital, y Manuel Moreno Benbassat, argentino, casado, 52 años, Ingeniero Civil, C. I. Policía Federal 2.354.389, domicilio Arribeños 1599, Capital, que por escritura 917 del 14|12|73 constituyeron una sociedad "Rodel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Santiago del Estero 250, 6º piso, Capital, dicha sociedad se inscribió en el Registro Público el 31|5|79 bajo el Nº 856, Fº 369, libro 68, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que venciendo el plazo de duración de dicha sociedad constituyen una nueva continuadora de la anterior, bajo las siguientes cláusulas: Denominación: "RODEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Santiago del Estero 250, 6º piso, Capital. — Plazo de duración: Siete años, a partir del 14 de diciembre de 1978. — Objeto Social: a) La compra, venta, permuta, construcción, subdivisión de inmuebles, su explotación, arrendamiento, financiación y administración de los mismos. Toda operación inmobiliaria inclusive las que se rigen por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y operaciones comerciales y financieras tendientes al desarrollo del objeto inmobiliario. — Capital Social: Cinco millones de pesos, representados por quinientas cuotas de capital de diez mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en proporciones iguales. — Administración y Representación Legal: Será dirigida y administrada en forma individual e indistinta por cualquiera de los socios, quienes con el cargo de gerentes, tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Rodel S. R. L.", quedando prohibidos el uso de la firma social en garantías o fianzas a terceros o en negocios ajenos a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Escritura Nº 343, 3 mayo de 1979, Escribano Luis Carlos Valiante. Transcripción del inventario. Activo: Banco de Italia y Río de la Plata. saldo en cuenta corriente Nº 81.720-05 Casa Central, $ 7.203, Popular Argentino, Saldo en cuenta corriente Nº 2.492|9 Suc. Monserrat $ 5.280.799. Impuesto al Valor Agregado, Dirección General Impositiva por saldo a favor a la fecha $ 913.715. Obra Pampa. Invertido en la construcción de la obra de la calle La Pampa Nº 2830, Capital Federal en los siguientes valores: Terreno 1.200.000. Impuesto $ 341.397. Honorarios: 12.252.542. Sellados 160.064. Derechos 2.444.604. Gastos varios 7.320. Instalación Sanitaria: 780.035. Hormigón 61.400.650. Instalación eléctrica 743.315. - 79.329.927. Inmuebles: Edificio calle Tres de Febrero Nº 2125, Capital. Propiedad de las siguientes unidades: Departamento B del sexto piso $ 2.967.781. Departamento b del séptimo piso $ 3.360.827. Local en planta baja $ 683.558. — 7.012.166. Total del activo $ 92.543.810. — Pasivo: Capital social: Raúl A. Barugel 1.250.000. Manuel Moreno Benbassat 1.250.000. Jaime Mizraji: 1.250.000. Eugenio Feuermann 1.250.000. - 5.000.000. Fondos futuros aumentos de capital. Aportes efectuados por socios a cuenta de futuros aumentos de capital en efectivo 87.543.810. Total $ 92.543.810 — L|t.: "Razón". No Vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000. — Nº 42.115

## Fadeli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad privada: 10 de Mayo de 1979. Socios: Olegario Cuiña, argentino casado, Villegas 3199 esquina Madariaga Sarandí; 49 años, L. E. 4.341.142, industrial; José Martín Garitonandia, argentino, casado, industrial, Ruta 200 Km. 46.800, Marcos Paz 48 años, L.E. 4.900.157, comerciante; Gumersindo Hortal, argentino, casado, Uriburu 129 Salto siendo todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; y José Miguel Garreta, argentino, casado, Llavallol 1303, Haedo Prov. de Bs. As., 31 años, L.E. 7.603.164 Contador Público, se constituye "FADELI S.R.L." con domicilio en Rondeau 1720, dto. 6, Capital Federal; su plazo es de 90 años, a partir de la fecha 10 Mayo 1979; Comerciales: compra, venta, importación, y exportación de motores de combustión interna, sus partes, repuestos, accesorios y aplicaciones y productos afines directa o indirectamente, así como también representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los mismos; Industriales: la fabricación de productos relativos a la industria metalúrgica y motores de combustión interna, sus partes, repuestos accesorios, y aplicaciones en particular; capital $ 64.000.000. Administración a cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes por el plazo social, uso de la firma social; conjunta dos cualesquiera de ellos; ejercicio 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 42.104

## Organización San Martín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.**

CONVENIO privado de fecha. 26 Marzo de 1979; Cesión de cuotas: "Las Amelias Sociedad en Comandita por Acciones" que posee en "ORGANIZACION SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 485 cuotas, las cede en su totalidad a favor de su consocio Sr. Osvaldo Juan Ferreyra; "Nucleo Sociedad en Comandita por Acciones" que posee en la sociedad 585 cuotas, las cede en su totalidad a favor de su consocio Sr. Carlos Taverna; Adecuación a la Ley 19.550; Socios: Carlos Taverna, argentino, divorciado, 63 años, comerciante, L.E. 134.455, Pasaje Agente Domingo Dedico 2149; Capital; Osvaldo Juan Ferreyra, argentino, casado, 73 años, comerciante, L.E. 54.702, Gascón 348, piso 5º Capital; Adalberto Enrique Ferreyra, argentino, casado, 45 años, comerciante, L. E. 4.093.437; Avda. Pueyrredón 1153 Capital; María Amelia Emilia Ferreyra de Caldes, argentina, casada, 38 años ama de cada, C I. 3.576.031, Gascón 348 piso 5º Capital, 'Organización San Martín S.R.L.', con domicilio en Lavalle 1340 Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años, a contar del 1º de Mayo de 1930; Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la explotación del ramo de copistería, fotocopias, traducciones, legalizaciones, y extracciones de partidas; capital $ 13.000; Administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes, uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 30 de Abril de cada año.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 42.108

## Alojamiento Saint James 79

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Manuel Capelo, español, casado, C.I. Policía Federal 5.628.344, 51 años, comerciante, domicilio Humberto 1º 1257, Capital Federal; Ramón Fidalgo Quintans, español, casado, C.I. Policía Federal 6.771.590, comerciante, 50 años, domicilio Pasco 1560 Capital Federal, Daniel Osvaldo Pinto, argentino, casado, D.N.I. 10.354.015, comerciante, 26 años, domicilio Vieytes 1051, Banfield, José Mur Puyuelo, español, casado, D.N.I. 9.362.795, comerciante, 45 años, domicilio Salta 1769 Capital Federal, Manuel Alvite español, casado, C.I. Policía Federal 5.387.420, comerciante, 49 años, domicilio Estados Unidos 2789, Capital Federal, Genaro Mourelle Pereira, español, C.I. Policía Federal, 5.685.778, comerciante, 46 años, domicilio Pavón 1318 Capital Federal, Manuel Araujo, español, casado, C.I. Policía Federal 4.485.279, comerciante 52 años, domicilio Zapiola 4751 Capital Federal; Juan Alvite Freire, español, casado, C.I. Policía Federal 6.639.334, comerciante, 44 años, domicilio Yerbal 6341 Capital Federal, Manuel Antelo español, casado, C.I. Policía Federal 10.252.565 comerciante 47 años, domicilio Yerbal 6341 Capital Federal; Carmen Margarita Moreira López, española, soltera, C.I. Policía Federal número 6.888.474, comerciante, 26 años, domicilio Pedriel 673 Capital Federal; Manuel González Mogo, español, casado, C.I. Policía Federal 2.694.249, comerciante, 59 años, domicilio Virrey Cebalios 215, 1º piso, Capital Federal; José Alvite Herrero español, casado, C.I. Policía Federal número 8.293.834. comerciante, 50 años, domicilio General Urquiza 362 Capital Federal; José Manuel González, argentino, casado, C.I. Policía Federal 5.722.818, 32 años, domicilio Amenábar 1662, 7º p., Ca-

pital Federal; José Tobío, argentino, soltero, D.N.I. 10.769.392 comerciante, 26 años, domicilio Estados Unidos 2789 Capital Federal, Francisco Pomar, español, casado, C.I.P.Federal 1.840.410, comerciante, 68 años, domicilio, Salguero 290, 1º G Capital Federal, y Dolores Emma Montes de García, argentina viuda, L.C. 5.770.790, comerciante, 41 años, domicilio Saavedra 450 Capital Federal. 2º Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de Diciembre de 1978. 3º Denominación Social: "ALOJAMIENTO SAINT JAMES 79 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4º Domicilio Social: Superi 2339 Capital Federal. 5º Objeto Social: lo constituye la instalación, administración, compra venta y explotación de albergues por hora y hoteles. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6º Plazo de Duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º Capital Social; cinco millones de pesos (5.000.000) dividido en doscientas cuotas de veinticinco mil pesos cada una. 8º Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de Manuel Alvite, Manuel Capelo y Ramón Fidalgo Quintans, quienes actuarán dos de ellos en forma conjunta y revisten el carácter de gerentes. 9º Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.000 — Nº 42.114

## Organización P.P. Policía Particular

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA del instrumento privado de constitución: 1º de Marzo de 1979. — Socios: Américo Claudio Burgos, argentino, casado, cincuenta y siete años, retirado (personal civil FFAA) C. I. número 2.066.049, Capital Federal; María Esther Di Lorenzo de Burgos, argentina, casada, cincuenta y siete años, comerciante, L. C. Nº 0.015.333 y Ruben Héctor Burgos, argentino, soltero, veintidós años, comerciante, D. N. I. número 11.635.414, todos domiciliados en calle Constitución 2942, Capital Federal. — Denominación Social: ORGANIZACION P.P. POLICIA PARTICULAR S. R. L. — Domicilio social: Avenida de Mayo 963 4º Piso Capital Federal. — Objeto: Actuar como agencia de informaciones Comerciales, Policía Privada y Vigilancia, en todos su aspectos y modalidades, con autorización y permiso de las autoridades competentes. — Plazo: Cinco años a contar de la fecha del contrato. — Capital: $ 100.000, aportados por Américo Claudio Burgos $ 40.000, María Esther Di Lorenzo de Burgos $ 30.000 y Ruben Héctor Burgos $ 30.000, totalmente en bienes según inventario. — Administración: Indistintamente con uso de firma social a cargo de María Esther Di Lorenzo de Burgos, Américo Claudio Burgos en calidad de gerentes, firmando a continuación del sello de la denominación social. — Cierre del Ejercicio Comercial: al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 42.133

## Frutas D.R.C. Di Costanzo, Rey y Campi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR Contrato Privado del 18|12|1978, se constituyó la siguiente Sociedad: Socios: Héctor Norberto Rey, casado, nacido el 25|11|1943, L. E. Nº 7.746.615, domiciliado en Cayena 156, Lanús; Benigno María Rey, casado, nacido el 12|8|36, L. E. Nº 4.853.163, domiciliado en Estanislao del Campo 3322, Quilmes Oeste; Alfredo Di Costanzo, casado, nacido el 10|3|26, L. E. Nº 4.766.815, domiciliado Larrea 424, Lomas de Zamora y Carlos Raúl Campi, casado, nacido el 28|7|1924, L. E. Nº 4.763.874, domiciliado en Serrano 1131, Banfield, todos argentinos y comerciantes. — Fecha inst. constitución: 18|12|1978, y modificación del 3|4|79. — Denominación: FRUTAS D. R. C. DI CONSTANZO, REY Y CAMPI, S. R. L. — Domicilio: Cerrito 484, piso 8º "B", Capital. — Objeto: la producción, comercialización, importación y exportación frutícola de invierno y verano, por cuenta propia o de terceros. — Plazo: 50 años contados fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c|una. — Representación Legal: a cargo de todos los socios con carácter de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año. E|L.: "y modificación del 3|4|79" Vale.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 42.137

## Promonin

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE en la sociedad PROMONIN S. R. L., por escritura pública del 2 de abril de 1979, fº 329 reg. 1033 Capital Federal ante el escribano Roberto J. Martinitto, se cambió el domicilio social prorrogó el plazo de duración, se designó gerente, y se modificó: 4) Domicilio: calle Lavalle 1523 piso 2º of. 28 Capital Federal. — 5) Plazo de duración 10 años a contar desde el 17|12|78. — 8) Administración y dirección: los socios: Isaac Vinitski y Nuta Vinitski, y la Sra. Olga Iwasiuk de Vinitski, nacida el 5 de julio de 1945, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 5.257.929, domiciliada en O'Higgins 2202, piso 3 "A" Capital Federal, con el cargo de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 42.146

## David Bursztyn y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: David Bursztyn, nacido el 4|2|1933, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Calderon 2145 Capital Federal, C. I. Nº 3.255.510, D. N. I. número 4.110.343; Fanny Weinstein de Bursztyn, nacida el 25|6|1929, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Calderón 2145, Capital Federal, C. I. Nº 8.254.532, L. C. Nº 7.352.424; y Saverio Eugenio Guarasci, nacido el 8|11|1928, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cuenca 1783 Dto. 2 Capital Federal, C. I. Nº 2.998.987, L. E. Nº 4.045.958. — 2) Contrato y modificación por acto privado del 28 de diciembre de 1978, y 9 de abril de 1979. — 3) Denominación: "DAVID BURSZTYN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Avenida Honorio Pueyrredon 1146 Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, a partir del 1º de enero de 1979. — 6) Objeto: La importación y exportación de mercaderías en general, por cuenta propia y|o de terceros. — 7) Capital Social: $ 50.000.000.— 8) Administración y dirección: los 3 socios gerentes. — 9) Uso de la firma social: conjunta y|o indistintamente por cualquiera de ellos, cuando se aplique a la suscripción por endoso de pagares, vales giros y otros documentos comerciales y papeles bancarios. Los cheques y similares deberán ser firmados por dos cualesquiera de los 3 socios gerentes. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 42.149

## Hidroarg

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR contrato privado del 23|8|77 la señorita Zulema Aurelia Sasso (Cédula de Identidad Nº 2.161.679), cede, vende y transfiere a la Sra Sara Teresa Baraldo de Kraftenrath, argentina, comerciante, de 39 años, casada, D.N.I. 3.639.090, domiciliada en Virrey Cevallos 645, piso 6º "A", Capital, 16.476 cuotas a pesos 1.050.000 y al Sr. Juan Eduardo Antonio Ferrara (L.E. 4.506.105) 5.492 cuotas a $ 350.000 que tenía en "HIDROARG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se modificó cláusula 6ª. — Representación legal: A cargo de los socios fundadores: Juan Antonio Ferrara y Sara Teresa Baraldo de Kraftenrath y del Sr. Oscar Antonio Baraldo, c|cargo de gerentes y uso de la firma social por dos cualquiera de ellos. El capital de $ 2.746.000 queda distribuido: Sra. Baraldo de Kraftenrath: 115.332 cuotas; Juan Eduardo Antonio Ferrara: 104.348; Oscar Antonio Baraldo: 54.920. — Entre líneas: Vesey. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 42 024

## Fábrica Argentina de Grabados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR acto privado de fecha 31 de enero de 1979, Domingo Corrarello, argentino, casado, de 55 años de edad, industrial, con C.I. Nº 5.387.218, domiciliado en Espinosa 2253, de esta Capital, en su carácter de socios de "FABRICA ARGENTINA DE GRABADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede, vende y transfiere la cantidad de 250 cuotas de capital por partes iguales, que tiene y le corresponden de la sociedad de 100 v$n cada cuota y que representan $ 25.000 a Jorge Raimundo Nieto, argentino, casado, de 37 años de edad, ingeniero, con C.I. Nº 4.444.722, domiciliado en Espinosa 2253, de esta Capital, y Marta Graciela Spiritelli de Nieto, argentina, casada, de 35 años de edad, docente, con C.I. número 4.836.707, domiciliada en Camacuá 158, Pta. Baja 1º, de esta Capital. La presente cesión se efectúa en la suma de $ 10.000.000 (Pesos diez millones). Quedando el capital de la sociedad conformado de la siguiente manera: Jorge Raimundo Nieto, 375 cuotas de $ 100, o sea la suma de $ 37.500, y Marta Spiritelli de Nieto, 125 cuotas de $ 100 cada una, o sea la suma de $ 12.500. Presente en el acto la señora Asunta Sapia de Corrarello de acuerdo al artículo 1277 del Código Civil, presta conformidad con la cesión efectuada por su esposo. — S|r: 4.444.722. Vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 42.030

## Vepem

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Carlos Alberto Faiella, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15|2|1926, L.E. 4.220.228, domiciliado en Agüero 1785, 2º piso, Capital; Víctor Bernardo Melnik, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|1|1926, C.I. 2.297.347 P.F., domiciliado en Laprida 1813, Capital, Alfredo Daniel Nappi, argentino, casado, militar (RE) nacido el 16|2|1925, C.I. Nº 1.053.582 P.F., domiciliado en Dorrego Nº 2699, Capital, todos mayores de edad y hábiles para este acto. — Fecha instrumento de constitución: 30 de abril de 1979. Denominación: "VEPEM S.R.L. — Domicilio social: Av. Montes de Oca 972, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia; o de terceros, o asociada a terceros: 1º) La compra, venta, exposición, importación, exportación, locación, consignación, distribución y|o comercialización de automotores, motos, maquinarias viales y agrícolas, tractores, lanchas y artículos de náutica, casas rodantes y sus partes componentes, repuestos y accesorios: sean nacionales y/o extranjeros. — 2º) La fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — 3º) Inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse y toda clase de operaciones financieras permitidas con exclusión de las contempladas por la ley 18.061. — 4º) La compra, venta, permuta, locación, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal y su respectiva reglamentación. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto que no estuviera prohibido por la ley, sujeto a las limitaciones que ésta disponga. — Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Pesos 30.000.000 íntegramente suscripto por los socios y por partes iguales, integrado en un 50 % en efectivo. — Fiscalización y administración: A cargo de todos los socios en forma indistinta. — Organización de la representación legal: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 42.050

## Fercof

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR contrato privado del 23 de abril de 1979 se constituyó la sociedad: "Fercof, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato en sus normas principales establece: 1) Socios: José Castrelo, argentino, casado con Marta Díaz, domiciliado en la calle Comisionado Aráoz 1187 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nacido el 4 de julio de 1929. Libreta de Enrolamiento Nº 4.792.175, comerciante; Federico Morello, argentino, casado con Susana Boccarini, domiciliado en la calle General O'Higgins 872 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nacido el 25 de marzo de 1940, Documento Nacional de Indentidad Nº 4.886.873, comerciante; Rubén Osvaldo Patiño, argentino, casado, con Marta Aida Clemente, domiciliado en la calle Güemes 4837, 7º piso, Depto. "B", de la Capital Federal, nacido el 24 de junio de 1955, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.666.905, comerciante; y Vicente Zarate, argentino, casado con Amalia Alvarez, con domicilio en la calle Comandante Lucena 784, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, nacido el 5 de junio de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 4.818.126, comerciante — 2) Fecha del Instrumento de constitución: 23 de abril de 1979. — 3) Razón Social: FERCOF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Buenos Aires, actualmente en la calle Independencia 532, piso 6º, Depto. "A". — 5) Objeto Social: Ferretería Industrial. — 6) Plazo: Cinco años, a partir de la fecha del contrato, después del primer año, cualquier socio podrá retirar se anticipadamente. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Organización de la Representación Legal: a cargo de los señores José Castrelo y Rubén Osvaldo Patiño, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas, en forma indistinta, obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 42.230

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace**

saber por un día el siguiente edicto:
Entre don Moisés Orman y don Pascual Bernardo Lerman, únicos componentes de la firma "MADILEN" S. R. L., han resuelto por documento privado de fecha 19 de abril de 1979, prorrogar el plazo de la Sociedad, que vencía el 30 de abril de 1979, hasta el 1º de mayo de 1980.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.000.— e. 31|5 Nº 42.786 v. 31|5|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a CARLOS ABEL KNOBEL para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Knobel, Carlos Abel s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — El Secretario.
$ 2.000 e. 2|1 Nº 20.736 v. 2|1|79
$ 3.250 e. 2|3 Nº 26.918 v. 2|3|79
$ 3.250 e. 20|4 Nº 35.544 v. 20|4|79
$ 3.250. e. 31|5 Nº 42.881 v. 31|5|79

### Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO PABLO ZOROGASTUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 6.500.— e. 31|5 Nº 40.296 v. 4|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|5 al 23|5|79.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a JUAN ANTONIO PIAGGI, para comparecer en juicio: "Piaggi, Juan Antonio, s|Denuncia por desaparición de persona conforme lo establecido por el artículo 28, de la Ley Nº 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 3.250.— e. 29|3 Nº 31.456 v. 29|3|79
$ 3.250.— e. 30|4 Nº 37.231 v. 30|4|79
$ 3.250.— e. 31|5 Nº 42.710 v. 31|5|79

### Nº 11

Art. 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION ALTUBE DE BERNASCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — El Secretario.
$ 6.500.— e. 31|5 Nº 40.131 v. 4|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|5 al 22|5|79.

### Nº 17

Art. 725, inc. 2º del Código Procesal.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE LEW. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 6.500.— e. 31|5 Nº 40.884 v. 4|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 28|5|79.

### Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, piso 6º, en autos "Wolf viuda de Rotemberg, Ellen c|Rotemberg de Ortiz s|Suspensión de patria potestad y discernimiento de tutela", cita a la demandada CECILIA ROTEMBERG DE ORTIZ para que dentro de 10 días se presente a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes e Incapaces en turno, para que la represente y defienda en el mismo.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 10.400.— e. 31|5 Nº 42.771 v. 1º|6|79

### Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a don OSCAR ERNESTO LEON, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos "León, Oscar Ernesto s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día, durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 3.900.— e. 31|5 Nº 42.758 v. 31|5|79

### Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en autos "Cirolia, Luis Oscar Toledo|Marta s|Adopción, cita y emplaza a TERESA ROMERO por 5 días a estar a derecho. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 7.800.— e. 31|5 Nº 42.804 v. 1º|6|79

### Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DAVID LUCIANO MARNONI. — Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 6.500.— e. 31|5 Nº 40.297 v. 4|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|5 al 23|5|79.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. C. — Síndico: Dr. Marcos Alberto Kalomisky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 28 de agosto de 1979. Señálase la audiencia del día 30 de octubre de 1979 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 32.500.— e.31|5 Nº 42.829 v.6|6|79

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "MAROFIN S. A. s|Cancelación de letras", se ha dispuesto la cancelación de: a) una letra de cambio librada en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 28 de marzo de 1978 por la suma de pesos Quinientos mil, cuyo librador y girador es el señor Luis María Pomés con vencimiento el día 28 de abril de 1978, extendida al portador, con lugar de pago en la ciudad de Buenos Aires, y b) una letra de cambio librada en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de creación del 28 de marzo de 1978, por la suma de pesos un millón cincuenta mil, cuyo librador y girador es el señor Luis María Pomés, con vencimiento el 15 de mayo de 1978, extendida al portador, con lugar de pago en esta Capital Federal. — Publíquense edictos por 3 días, a razón de una publicación cada 5 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 8.450.— e. 31|5 Nº 40.650 v. 31|5|79

### Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14: Comunica por cinco días la quiebra de ARQUITEC S. R. L. s|Quiebra". Síndico designado: Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, 3er. piso, dto. 34, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 8 de octubre de 1979, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 31|5 Nº 6.557 v. 6|6|79

### Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día que en los autos "C.A.C.E.S.A. Cía. Argentina de Construcciones y Electrificación s|Quiebra s| Inc. de Calificación de conducta" se ha dispuesto notificar el traslado conferido a ARALICIA MABEL DELFINO, ARGENTINO LUIS GALLARDO, ADELA SINFOROSA RUBIO DE DELFINO y PASCUAL DEL CARMEN DELFINO por el término de ley.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 31|5 Nº 6.558 v. 31|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de BOBINAL S. A. C. I. F. e I. — Es síndico el Cdor. Roberto Vicente con domicilio constituido en Av. Corrientes 222, piso 16. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 31|5 Nº 6.559 v. 6|6|79

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de CAPUTO TOMAS FRANCISCO. — Síndico: Gilda Nardelli, domiciliada en Bmé. Mitre 1232, 1º, A, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el 19 de julio de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el día 27 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, lo que serán ineficaces.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 31|5 Nº 6.560 v. 6|6|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 16 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a BENITO DENARO con domicilio en Suipacha 945 P. B., Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.31|5 Nº 6.562 v.31|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a BRANDT ABRAHAM, con domicilio en Alvarez Jonte 5452, 3º B, Cap. Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. María Cristina Iribarne, secretaria.
e.31|5 Nº 6.563 v.31|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a GUISER GERSCH, con domicilio en Ramón L. Falcón 5150, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.31|5 Nº 6.564 v.31|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a VARGAS, PADILLA MARITZA, con domicilio en Av. Canning 1420, Cap. Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.31|5 Nº 6.565 v.31|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a GULDRIS NOGUEIRA CARMEN, con domicilio en Miralla 3567, Cap. Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.31|5 Nº 6.567 v.31|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 18 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a SMINDERO VAC JUAN, con domicilio en Maipú 741, piso 6º "C", Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.31|5 Nº 6.566 v.31|5|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia C. de Gatzke | 14\| 5\|79 | Pedro Antonio Ruggiero | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.071 | 6.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 18\| 5\|79 | Carlos DOMINGUEZ y Catalina HABERKORN de DOMINGUEZ | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.075 | 6.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 16\| 5\|79 | RAMON CORTON | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.040 | 6.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 16\| 5\|79 | CLARA ANGELA LUCIONI de NEGRO | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.039 | 6.500 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 18\| 5\|79 | RAQUEL BERLIN DE MUNILLA | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.261 | 6.500 |
| 1 | 2 | Patricia C. de Gatzke | 8\| 5\|79 | HEIL, Luis Oscar | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.203 | 6.500 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 18 5\|79 | DOMINGO BAZZANO | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.315 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 11 5\|79 | JUAN BAUTISTA TAMBELLA | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.090 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 10 5\|79 | DOROTEA FREGA DE FREGA | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.127 | 6.500 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 2\| 5\|79 | ROSA PADIN FERNANDEZ | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.320 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 9 3\|79 | BERTA PORTIANSKY de SKVERER | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.226 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 21\| 5\|79 | Antonio Santiago BENINCASA | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.222 | 6.500 |
| 4 | 8 | Martín Chavarri | 22 5\|79 | SARA ROSA REMAGGI Vda. de LAFFITTE | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.153 | 6.500 |
| 4 | 7 | Jorge B. Dalzotto | 11\| 5\|79 | FERNANDO ELIAS MILLAN | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.293 | 6.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 21\| 5\|79 | MAURICIO FEDERICO WEILL | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.134 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 9\| 5\|79 | Luis GUAGLIONE | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.078 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 16 5\|79 | Nélida Luisa Ureta de Duarte | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.264 | 6.500 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 13\| 3\|79 | JOSE CONA | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.232 | 6.500 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 16 5\|79 | Inés Susana BLAMPIED de FRIGILOS | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.238 | 6.500 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 14\| 5\|79 | TERESA MATILDE FRIDA POSELET de ROSCHMANN | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.347 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 22\| 5\|79 | MARISSI de GUARAGNA María Julia | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.305 | 6.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 18\| 5\|79 | MARGARITA INES GILARDONI DE GONZALEZ | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.280 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 3\|11\|78 | ANTONIO DA COSTA y DOLORES PINZAS | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.257 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 10\| 5\|79 | FRANCO Pura | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.028 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 14 5\|79 | ADOLFO PEISOJOVICH | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.062 | 6.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 7\| 5\|79 | CARLOS ALBERTO TOMBEUR | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.034 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 8\| 5\|79 | ALBERTO FESTAL | 31\|5 | 4\|5\|79 | 42.165 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 25\| 4\|79 | María del Carmen Madariaga de Cadenas | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.353 | 6.500 |
| 11 | 22 | Luis María Márquez | 22\| 5\|79 | Jesús José Romay | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.031 | 6.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 11\| 4\|79 | VICENTA BUONAVITA de CHIARELLI | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.025 | 6.500 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro de Rufolo | 15\| 5\|79 | ISABEL CARMEN GIELLO DE RODRIGUEZ | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.256 | 6.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 18\| 5\|79 | NYDIA ELBA AGUAYO de REBAGLIATI | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.226 | 6.500 |
| 12 | 23 | Beatriz E. Scaravonati | 18\| 5\|79 | ABRHAM ARBETMAN | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.334 | 6.500 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 22\| 5\|79 | MARIA ELBA VASQUEZ Vda. de PAOLI | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.151 | 6.500 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 22\| 5\|79 | Rosa MINCHILLI Vda. de JORGE | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.284 | 6.500 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 4\| 5\|79 | ERNESTO PUGNO | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.037 | 6.500 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 18 5\|79 | ANGELA-MARIA BONSIGNORI de PIETRGALLO | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.175 | 6.500 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 17 5\|79 | BAUZAS Constantino | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.326 | 6.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 16 5\|79 | FELIPE REISIN | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.041 | 6.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 10 5\|79 | CELINA CATALINA PASI | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.013 | 6.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 7\| 5\|79 | EMILIO NEME | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.097 | 6.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 4\| 5\|79 | AGUIRRE, Olegario | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.321 | 6.500 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 16 5\|79 | LUCIO JOSE DIEZ | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.109 | 6.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 23\| 5\|79 | Israel David SCHMUKLER | 31\|5 | 4\|6\|79 | 43.045 | 6.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 22 5\|79 | MAURICIO KERZER | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.059 | 6.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 17\| 5\|79 | JORGE ETCHEPAREBORDA | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.126 | 6.500 |
| 20 | 39 | Elias D. Arambarri | 21\| 5\|79 | GABRIELA RIZZO de BORNAO | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.048 | 6.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 18\| 5\|79 | LUIS MOSCA | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.260 | 6.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 22 5\|79 | Francisca VETRI de DI PIETRO | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.043 | 6.500 |
| 22 | 43 | Hernan Lorenzo Coda | 21\| 5\|79 | NICOLAS GARCIA Y LOPEZ o NICOLAS ALEJANDRO GARCIA LOPEZ | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.163 | 6.500 |
| 22 | 43 | Hernan Lorenzo Coda | 9\| 5\|79 | RAMON MARTIN | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.165 | 6.500 |
| 22 | 44 | Hernan Lorenzo Coda | 5\|12\|78 | MEILIJ WAIMBERG | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.333 | 6.500 |
| 24 | 48 | Ruben H. Malatesta | 21\| 5\|79 | José Pastor FERNANDEZ | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.292 | 6.500 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 18\| 5\|79 | Benjamín Poznansky | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.285 | 6.500 |
| 24 | 48 | Ruben H. Malatesta | 6 4\|79 | FERNANDEZ, LUIS | 31\|5 | 4\|5\|79 | 42.271 | 6.500 |
| 24 | 48 | Ruben H. Malatesta | 26\| 2\|79 | ISAAC ADES | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.332 | 6.500 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 2\| 5\|79 | BANOS SANGRADOR José | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.017 | 6.500 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 21\| 5\|79 | LAURA FLORA CRESCINI | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.101 | 6.500 |
| 26 | 51 | Julio César Dávalos | 22\| 5\|79 | María Rosa PARMA de MARONEO | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.265 | 6.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 27\| 4\|79 | MANUEL CUADRELLI | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.089 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 17 5\|79 | Rebeca Averbeuj | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.274 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 16\| 5\|79 | EMILIA VALLS Vda. de SANCHEZ | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.295 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 21\| 2\|79 | ANGEL ENRIQUE PORRO | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.038 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 16\| 5\|79 | MERCEDES MORENO de PRADA | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.110 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 30\| 4\|79 | Glorinda Orlando de Mastronardi | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.141 | 6.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 18\| 5\|79 | FERNANDEZ de PIÑEIRO Encarnación | 31\|5 | 4\|5\|79 | 42.051 | 6.500 |
| 30 | 60 | María del Carmen Battaini de Bosio | 23\| 5\|79 | FERNANDO VALIENTE | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.038 | 6.500 |
| 30 | 60 | María del Carmen Battaini de Bosio | 14\| 5\|79 | JULIO FERNANDEZ | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.095 | 6.500 |
| 30 | 60 | María del Carmen Battaini de Bosio | 14\| 5\|79 | INES JUANA SALA DE CONTI | 31\|5 | 4\|6\|79 | 42.329 | 6.500 |
| 30 | 60 | María del Carmen Battaini de Bosio | 18\| 5\|79 | JOSE PEDRO GARCIA ESPIL | 31\|5 | 4\|5\|79 | 42.267 | 6.500 |

e.31|5 Nº 1.370 v.4|6|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 5

Juzgado Nac. 1ª Inst. Crim. Correc. Fed. Nº 5, Secretaría 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a YUN YO SIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.

e. 31|5 Nº 6.561 v. 6|6|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN NICOLAS

Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5 de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña EDELMIRA DEL CARMEN SEPULVEDA ANDRADES, nacida el 5 de marzo de 1924 en Chile, casada, ama de casa, hija de José Sepúlveda y de Rosa Andrades, domiciliada en esta ciudad.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c Dec. Ley Nº 2.367/76).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.

San Nicolás, 7 de mayo de 1979. — Juan Eduardo Foggio, secretario.

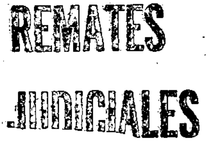
e. 31|5 Nº 6.568 v. 31|5|79

### — SALTA —

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Alberto Oscar Aragone hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 34.933/75 "GAVIO DE LAVARI ROSARIA s/carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a doña Gavio de Lavari Rosaria, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndose saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada".

Salta, 22 de mayo de 1979. — Alberto Oscar Aragone, Secretario Electoral.

e. 31|5 Nº 6.569 v. 31|5|79




NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días, en el juicio: "ROSSO ANDRES J. I. c| VENEZIA, ENRIQUE y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 29.570), que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 4 de junio, a las 16 horas, en Cangallo 1233, un departamento ubicado en calle Tinogasta 2500, entre Zamudio y General Artigas, unidad 42, monoblock 5, pabellón D, piso 3º, sin título: Superficie propia cubierta: 108 m. 95; común: 27 m. 58; superficie total: 133 m. 53. Porcentual: 2,25 %. Comedor. 3 amplios dormitorios, hall, pasillo, cocina, baño, pequeño comedor diario, lavadero cubierto. No adeuda expensas comunes al 20|4|79. Ocupado por el demandado. — Cláusula 11 del contrato de mutuo: En caso de ejecución, el inmueble deberá entregarse libre de ocupantes. — Base de venta al contado: $ 3.878.640. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 29.250.— e. 31|5 Nº 42.702 v. 4|6|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por un día, en el juicio: "BERENSTEIN, DANIEL A. contra FLOTTA, ERNESTO R. s|ejecutivo" (Expte. Nº 46.371), que el martillero Leo-

nardo [illegible] remtará el día martes 5 de junio de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 2762,64, de esta Capital, donde se exhibirán el día 4 de junio, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un bahiut de 4 puertas y 4 cajones, con base y dos bochas talladas; una mesa de 2 mts. por 80 cms, con dos bases caladas, estilo español, madera de cedro. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 7.150.— e. 31|5 Nº 42.837 v. 31|5|79

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. c|PISTONE, CARLOS y otra s| ejecución" (Expte. Nº 37.817), que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 5 de junio de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I 2049, de la Capital, un departamento ubicado en la calle Zubiría 5076, entre Albariño y Miralla, de la Capital Federal, designado como unidad 2, de la planta baja, que tiene una superficie total de 1[illegible],85 m2, con un porcentual de 49,58, siendo la superficie cubierta de aproximadamente 6[illegible] m2 y cuya designación catastral es la siguiente: Circ. I, sección 64, manzana 41 A, parcela 16. Está compuesto de un patio amplio a la entrada, sobre el que da la cocina y un baño, construidos en material, con techo de zinc, y a continuación, un comedor y tres habitaciones, construidas en madera y techo de cinc del tipo prefabricado. Tiene teléfono. No paga expensas comunes y adeuda impuestos municipales: $ 26.[illegible]30. Ocupado por uno de los demandados. — Base: $ 3.5[illegible], o sea, las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado, en dinero en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Exhibición: Días 1º y 2 de junio, de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar su domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 40.950.— e. 31|5 Nº 42.862 v. 4|6|79

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos caratulados: "HERRAMIENTAS CASTER S.R.L. c|[illegible]URER CIVIC s|ejec.", Exp. Nº 3.[illegible], que el martillero don Luis F. Dorado Frers rematará el día 5 de junio de 1979 a las 10 hs., en el local de la calle Humberto I Nº 2049 de la Capital Federal, la mitad indivisa de un departamento ubicado en la calle General Cesar Díaz Nº 2837|39 entre Argerich y Nazca de la Capital Federal, unidad Nº 19 del 6º piso, designado como departamento "C" y compuesto de tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño, toilette y lavadero, contrafrente muy luminoso con amplio balcón. — Superficie de aproximadamente 85 m2. propios. — Adeuda expensas al 31|10|78 $ 93.495.— e impuestos municipales $ 31.384.—. Ocupado por el demandado. — Visitar día 4 de junio de 10 a 12 hs. — Base: $ 5.780.400.— o sea 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado en dinero en efectivo. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 38.150.— e. 31|5 Nº 42.831 v. 4|6|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "GRANDIO Y LOPEZ S.A. c| SCHULTZ, CARLOS BERNARDO s|ejec. prend.", Expte. Nº 129 674, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 8 de junio de 1979 a las 15 hs., en Güemes 3365, de esta Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., un automóvil marca Chevrolet, modelo 11527-244, motor marca Chevrolet A259-22425, chasis marca Chevrolet Nº C920705, Patente C307907, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 747.110. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio.

$ 19.500.— e. 31|5 Nº 42.827 v. 4|6|79



# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en los autos: "JOAQUIN CANTON S.A.C.F.I. c|MENSO, JOSE FEDERICO s|ejecución prendaria", que don Rodolfo José Pernice rematará el día 18 de junio de 1979 a las 12, en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe en Francia y Libertad en Telar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, todos los días de 9 a 17, inclusive el de la subasta: Un semirremolque Montenegro, modelo S.B. V 2-1978, Chasis Nº 36.100. Industria Argentinna. Dominio C-832-134, base: $ 13.020.000. — Seña: 10% y a cuenta de precio. — Comisión: 10%. — Sellado del Boleto de Compra (s|ley Nº 18.524-D.G.I.) 5 o|oo c|parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Juan T. Battini, secretario.

$ 31.200.— e. 31|5 Nº 42.775 v. 4|6|79

## Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "GRANDIO Y LOPEZ S.A. c|MALIA JULIO CESAR s|ejecución prendaria", Expte. Nº 129.673, que el martillero Mario Novillo Díaz, (te. 41-6273). subastará el día 8 de junio de 1979 a las 15 hs., en la calle Güemes 3365 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., un automóvil marca Chevrolet, modelo 11569, año 1970, sedán 4 puertas, con motor marca Chevrolet Nº A231-37377, chasis marca Chevrolet Nº C853507. Dominio Nº C271448. — Base: $ 706.097. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio.

$ 19.500.— e. 31|5 Nº 42.826 v. 4|6|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JULIAN FERNANDEZ, para que en 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Sánchez Hernández Epifanía c|Fernández Julián s|División de condominio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 9.100.— e. 30|5 Nº 42.395 v: 31|5|79

## Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del concurso civil del Sr. EDUARDO MARIANO IGNACIO FOCCARD; Síndico: Oscar María Provenzano, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos de él, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al deudor, so pena de considerarlos ineficases. Se intima al concursado para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio a los efectos de este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Tribunal. Se fija plazo hasta el día 31 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

e. 24|5 Nº 6.483 v. 31|5|79

## Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a DORINDA ROIS DE CHISCA o MANUELA DORINDA ROIS ALFONSIN, para comparecer en juicio "Chisca, Manuel s|Información sumaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 7.800.— e. 30|5 Nº 42.487 v. 31|5|79

## Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a REINA ISABEL LOPEZ para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponde en los autos "López, Carlos Alberto s|Adopción plena", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 7.800.— e. 30|5 Nº 42.559 v. 31|5|79

## Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados "Yerien, Luis c|Grabosky, Juan s|Escrituración", cita y emplaza a ROSA OVIEDO GRABOVSKY o GRAVOSKY o GRABONSKY, por el término de 10 días a fin de que tome en autos la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Luis Guillermo Kohler, secretario.

$ 10.400.— e. 30|5 Nº 42.366 v. 31|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados "Yerien, Luis c| Grabosky, Juan s|escrituración - Incidente redargución de falsedad", cita y emplaza a ROSA OVIEDO GRABOVSKY o GRAVOSKY o GRABONSKY por el término de 10 días a fin de que tome en autos la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial en su representación.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Luis Gullermo Köhler, secretario.

$ 11.700.— e. 30|5 Nº 42.364 v. 31|5|79

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSZON ISAAC ROCHMAN.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 6.500.— e. 29|5 Nº 40.185 v. 31|5|79.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|5|79 al 22|5|79.

## Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 43, emplaza a Don PEDRO MANUEL GELOS, para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Tramaglia de Gelos, Elida Mercedes c|Gelos, Pedro Manuel s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 re mayo de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 9.100.— e. 30|5 Nº 42.456 v. 31|5|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 15 días en autos: "ARMENTANO DE LANDOLFI, EMMA s/ cancelación", el extravío del certificado Nº 698.775 Serie B, emitido el 8/ 1/79 con vencimiento el 9/4/79 por valor de $ 3.740.000.— otorgado por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Flores, decretándose la cancelación del mismo y autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días a partir del vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 78.000.— e.21|5 Nº 40.638 v.11|6|79

## Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ALLER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA", Expte número 41.440. Síndico: César Antonio Espiño, domiciliado en la calle Marcos Sastres 2941, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 4 de octubre de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 20|5 Nº 6.525 v. 5|6|79

Juzgado en lo Comecial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra en los autos: "THE RIVER PLATE SUPPLY CO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, s|concurso preventivo", Expediente Nº 40.955, habiéndose designado liquidador al contador Jorge A. Guaita, con domicilio constituido en la calle Sarandí 1360, planta baja. — Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al liquidador los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entreguen dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 30|5 Nº 6.526 v. 5|6|79

## Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos "González, Víctor L[illegible] y otra, s|Cancelación" dispuso [illegible] el Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 6[illegible], emitido con fecha 22|1|19[illegible], por Banco Nación Argentina, Agencia Flores, a plazo fijo de 90 días, a nombre de Víctor Luis González y [illegible] Kagonovsky de González, por la suma de $ 1.199.000, intransferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se deduce oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, [illegible] de mayo de 19[illegible]. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 97.[illegible].— e. 1[illegible] Nº 39.977 v. [illegible]

## Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días la quiebra de [illegible] S. A. I. C. [illegible], Síndico: José [illegible], con domicilio en la calle Carril 631, piso 6º, Capital Federal, a quien [illegible] los títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1979. En caso de [illegible] concordato resolutorio, la junta se celebrará el día [illegible] de [illegible] de 1979, a las 9 hs. [illegible] al fallido y a cuantos tengan bienes [illegible] mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose [illegible] pagos o entregas de los bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a administradores de la sociedad para que dentro del radio del Juzgado constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase [illegible] que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Ercilia A. González [illegible], secretaria.

e. 2[illegible] Nº 6.[illegible] v. [illegible]|5|79.

## Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal número 5, Secretaría Nº [illegible], hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de [illegible] S.A. C.I.F. habiendo sido designado Síndico don Abel Alexis Latendorf, domiciliado en San Martín 481 Piso 6º (T. [illegible]), a quien los acreedores deberán presentar sus pedido de verificación hasta el 26 de agosto; fijándose el día 2 de octubre a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 2[illegible] de mayo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 22.250.— e. 2[illegible]|5 Nº [illegible] v. [illegible]|6|79

## Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "Migot de Girolami Inés s|Cancelación de Letra de Cambio", se ha dispuesto la cancelación de una letra de cambio librada por SUAVESTAR S. A., con domicilio en Independencia 2007, Capital, siendo girado el Banco de Entre Ríos, por la suma de $ 1.030.000.— con vencimiento el 27 de junio de 1978, suscripta en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a favor de la Sra. Inés Migot de Girolami, debiendo publicarse edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 107.250.— e. 24|5 Nº 41.781 v. 14|6|79

| Juz. Nº | Sec Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 17 | M. J. Amengual de Amisano | 17\|5\|79 | CHARLIN, Saturnino Gonzalo Martín | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.888 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 16\|5\|79 | JOSE COVA | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.806 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 21\|5\|79 | OTTORINO ELEUTERIO RODOLFO, PEPE | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.876 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 19\|4\|79 | JUAN CARLOS FAHLER | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.852 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 17\|5\|79 | Bruna Mafalda FAIDUTTI de BRAGANTINI | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 42.187 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 15\|5\|79 | ADELA GAGLIARDI de FERNANDEZ | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.962 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 16\|5\|79 | MARCOS ROQUE SALAS y DORA BONACCINI DE SALAS | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 42.222 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 14\|5\|79 | Saara DOWSE o Sara DOWSE | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 42.204 | 6.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 21\|5\|79 | MANUELA ARNEDO de PEREZ y FERNANDO PEREZ | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.908 | 6.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 18\|5\|79 | ROLANDO RICO | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.865 | 6.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 23\|11\|78 | MARCOS GORONDON | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 42.208 | 6.500 |
| 15 | 30 | José Luis González | 16\|5\|79 | ARMANDO CATROPPA | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.816 | 6.500 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 2\|4\|79 | Adriana GRECO de CIPOLLA | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.956 | 6.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 11\|5\|79 | MARIA ANSELMA CASTRILLO | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.873 | 6.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 3\|5\|79 | ALI MHAMED SALAMIE | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.905 | 6.500 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 17\|5\|79 | HECTOR ALBERTO | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 42.006 | 6.500 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 16\|5\|79 | MANUEL FAGIN | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.869 | 6.500 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 14\|5\|79 | CLARA SOFIA LOPEZ OCHOA DE PERASSOLO | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 42.007 | 6.500 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 18\|5\|79 | PEDRO ANTONIO TAPELLA | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.875 | 6.500 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 15\|5\|79 | HECTOR BRIGNONE | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.961 | 6.500 |
| 20 | 40 | M. C. Parisi de Chamorro | 15\|5\|79 | Norberto Julio SIMAS | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.896 | 6.500 |
| 20 | 39 | Elías D. Arambarri | 9\|5\|79 | Antonio MONTERO | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.918 | 6.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 10\|5\|79 | HORTENSIA BERTA PEYRANO de DE LAZARO | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.903 | 6.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 10\|5\|79 | Ana Filomena FERRARI | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.854 | 6.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 14\|5\|79 | Juan Ramón Sánchez | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.959 | 6.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 14\|5\|79 | ESTEBAN ABEL ROJAS | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.997 | 6.500 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 11\|5\|79 | ELFRIDA MARIA NIELAUD DE VERONELLI o ELFRIDA MARIA NIELEUD o ELFRIDA MARIA NIELOUD DE VERONELLI o ELFRIDA MARIA NIELOUD | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.802 | 6.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 21\|5\|79 | ARTURO GARCIA | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 42.180 | 6.500 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 30\|3\|79 | MARIA IGNACIA LOPEZ de DELLOCA | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.940 | 6.500 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 4\|5\|79 | LEONOR SAN JUAN de GALLO | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.996 | 6.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 21\|5\|79 | HENRY JOSE DEL ARBOL | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.807 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 8\|5\|79 | LUIS ORLANDO FLORES SIENRA | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.912 | 6.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 16\|5\|79 | Salvador Vicente CAPRINO | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.997 | 6.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 5\|3\|79 | EUGANIO CLEMENTINO PARADA o EUGENIO CLEMENTINO PARADA y NUÑEZ | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.902 | 6.500 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 4\|5\|79 | GUIDO BACCHI | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.896 | 6.500 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 21\|5\|79 | Perfecta Fernández de Fernández | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.933 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 2\|3\|79 | JOSE DOMINGO SALERNO | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.878 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 2\|3\|79 | CONCEPCION LATERZA de Salerno | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.8[illegible] | 6.[illegible] |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 8\|5\|79 | JOSE ZUMMO | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.900 | 6.[illegible] |
| 30 | 60 | María del Carmen Battaini Bosio | 17\|5\|79 | Agustín o Agustín Eduardo POGGI y María Luisa PONTA de POGGI | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.828 | 6.[illegible] |
| 30 | 60 | María del Carmen Battaini de Bosio | 8\|5\|79 | ELISA BISTRITSKY y SAMUEL NEUMAN | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.811 | 6.[illegible] |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 18\|5\|79 | DIONISIO JOSE CAMOLA | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.972 | 6.[illegible] |
| ° Juna R. Luciani Vera | | | 14\|5\|79 | SALVADOR CORRADO y ALINA TELMA GARCIA de CORRADO | 30\|5 | 1º\|6\|79 | 41.898 | 6.[illegible] |

° Especial en lo Civil y Comercial

e.30|5 Nº 1.3[illegible]9 v.1º|6|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

| Juz. Nº | Sec Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naviera | 2\| 5\|79 | CLORINDA NELIDA RODRIGUEZ de CASTELLANOS | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.637 | 6.500 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 14\| 5\|79 | FELIPE COSTA | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.694 | 6.500 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 14\| 5\|79 | FRANCISCO DOMINGO TERLIMBACCO | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.620 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 24\| 4\|79 | Francisco Ricardo MORONO | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.703 | 6.500 |
| 3 | 5 | Ester Riesel | 14\| 5\|79 | Josefa GONZALEZ VILLAVERDE de FERNANDEZ BALLESTEROS | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.555 | 6.500 |
| 3 | 5 | Ester Riesel | 3\| 5\|79 | AUGUSTO JOAQUIN UNANUE | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.638 | 6.500 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 9\| 5\|79 | MARIA AMALIA DUFOURC | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.717 | 6.500 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 18\| 5\|79 | MARIA JAVIERA SALGADO DE PIGNI | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.715 | 6.500 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 16\| 5\|79 | CARMEN GONZALEZ de IGLESIAS | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.621 | 6.500 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 6\| 3\|79 | JOSE PEREZ | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.622 | 6.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 15\| 5\|79 | MANUEL ARMESTO | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.570 | 6.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 6\|12\|78 | ELENA MUÑOZ de PEREGO | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.575 | 6.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 10\| 5\|79 | SARA AISENSTEIN DE TABACHNIK | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.554 | 6.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 15\| 5\|79 | Profida ALOE de ADAMOLI | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.752 | 6.500 |
| 7 | 14 | Rubens Dario Galante | 16\| 5\|79 | Manuel Bernardo López o Manuel Bernardo López Verdugo | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.615 | 6.500 |
| 7 | 14 | Rubens Dario Galante | 10\| 5\|79 | Mario GIROLA | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.731 | 6.500 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 10\| 5\|79 | LUIS JUAN SANDILLU | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.586 | 6.500 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 16\| 5\|79 | Italo Amadeo PIRCHIO | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.702 | 6.500 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 16\| 5\|79 | LUNGO, José | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.5[illegible]8 | 6.500 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 9\| 5\|79 | IGNACIO TRAPANI | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.600 | 6.500 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 16\| 5\|79 | Pedro SOMIGLIANA | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.568 | 6.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 3\| 4\|79 | Héctor Juan Franzi | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.656 | 6.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 26\| 4\|79 | Juana Ponte de Ramos y Juan Ramos | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.560 | 6.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 14\| 5\|79 | DAMIANA BARBARITA LOPEZ Vda. de ANCILLOTTI | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.643 | 6.500 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 18\| 4\|79 | ALBINA MARCELINA MEDINA de VILASECA | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.714 | 6.500 |
| 11 | 22 | Luis María Marquez | 21\| 5\|79 | RAMONA SILVERIA SORIA | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.700 | 6.500 |
| 11 | 22 | Luis María Marquez | 14\| 5\|79 | MIGUEL ANGEL NASSO | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.572 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 7\| 5\|79 | Héctor Plaetsier | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.626 | 6.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 2\| 5\|79 | Isidoro Luciano Nardi | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.783 | 6.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 18\| 5\|79 | Medardo Videla | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.690 | 6.500 |
| 12 | 23 | M. C. Bourges Capurro de Rufolo | 16\| 4\|79 | MARIA TERESA PAPAGNA de DI SOMMA | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.576 | 6.500 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 15\| 5\|79 | ANTONIO FREIRE | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.549 | 6.500 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 9\| 2\|79 | Arturo Hercules GALLUCCI | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.730 | 6.500 |
| 15 | 30 | José Luis Gonzalez | 15\| 5\|79 | ARMANDO DE GENNARO | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.760 | 6.500 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 16\| 5\|79 | ANDRES AGUSTIN TERRILE | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.674 | 6.500 |
| 15 | 30 | José Luis Gonzalez | 6\| 4\|79 | LUCIANA GARCIA DE DURAN | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.719 | 6.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Cocia de Negri | 4\| 5\|79 | CAROLINA AYBAR de TORNOW | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.663 | 6.500 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 22\| 3\|79 | DIEGO ANTONIO PAEZ | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.594 | 6.500 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 11\| 5\|79 | JUAN BAUTISTA CRUZ y REMEDIOS MARTIN DE CRUZ | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.606 | 6.500 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 11\| 5\|79 | SARA JOSEFINA REY DE TAGLIABUE | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.553 | 6.500 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 17\| 5\|79 | RICARDO PABLO VIEYTES | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.585 | 6.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 9\| 5\|79 | REBECA KOLESAS de BALLESTEROS | 29\|5 | 31\|5\|79 | 41.618 | 6.500 |

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|WRIGA S.C.A. y otros s| ejecutivo". Cítase a estar a derecho en estas actuaciones a Wriga SCA, Osias Luis Creimerman y Raquel Emma Jaitin de Creimerman para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos a tomar la intervención que corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Federico Gigena Basombrio secretario.
$ 11.700.— e.30|5 Nº 42.606 v.31|5|79

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, Comunica la Cancelación del Certificado Transferible Nº 245.380 de $ 1.921.389. A Nombre de MARIO CAVALLI Y OTRA. Emitido por Caja de Crédito Universal el 12|2|79 y vto. el 21|3|79. — Publíquese por Quince Días.
Buenos Aires, los 2 del mes de mayo de 1979. —
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 58.500.— e. 23|5 Nº 41.346 v. 13|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha ordenado publicar en los autos: "KRON DE LIEVENDAG, EMILIA MARTHA y otro S|CANCELACION DE TITULO", el siguiente edicto: 'Buenos Aires, Mayo diez de 1979. Autos y Vistos: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 27.166, emitido por Cía. Financiera Unión S. A. de la cuenta 00656|3, nominativo, transferible, por la suma de $ 8 728.366 con vencimiento el 20 de marzo de 1979, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 126.750.— e. 23|5 Nº 41.324 v. 13|6|79

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10. Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANDERSON ARGENTINA S.A.I C., habiendo sido designado Síndico Don Oscar Lifschitz, domiciliado en Cangallo 1488, piso 7º, depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 19 de julio, fijándose el día 24 de setiembre a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 35.750.— e. 24|5 Nº 39.594 v. 31|5 79

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5|79 al 18|5|79.

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "CACEDES DE SANABRIA IRIA DE LA CRUZ Y ESPERANZA SANABRIA DE CORVERA s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo con el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 la cancelación del certificante a plazo fijo nominativo transferible Nº 91.789 con vencimiento el 15 de mayo de 1978 por la suma de pesos 1.001.205 con intereses incluidos librado por el Banco Continental, Casa Central a nombre de Iria de la Cruz Cáceres de Sanabria y/o Esperanza Sanabria de Corvera, previniéndose que se ordenaré su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basuado, secretario.
$ 87.750.— e. 18|5 Nº 40.533 v. 8|6|79

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, hace saber: Por el término de 15 días que conforme lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.986|63, ratificado por la Ley 16.478. Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por "LABAL CIA. FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Cap. Fed. a nombre de Jorge Nelson Gualco y|o Julia Echeverría de Gualco, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989. con un interés del 114 % anual. Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
$ 136.500.— e. 24|5 Nº 37.346 v. 14|6|79

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4|79 al 21|5|79.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MINERVINI, OSVALDO s/cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Regional Patagónico, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 568, Capital, Nº 0757672 Serie B, librado a la orden de Osvaldo Minervini C. I. Nº 3.581.875, por la suma de pesos 7.011.824, con la tasa nominal del 82 por ciento anual, por treinta días, desde el 30|1|79 al 1º|3|79, la que con sus intereses alcanza a la suma de $ 7.484.401. Se procederá a su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Alfredo Fernández Quiroga, secretario.
$ 117.000.— e. 18|5 Nº 40.599 v. 8|6|79

—— Nº 13 ——

Se hace saber por el término de quince días que en los autos caratulados "GARIBIAN KHOREN s|Cancelación" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires 20 de abril de 1979. Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la actora en su escrito de inicio. A los fines del artículo 89 Dto. Ley 5.965|63 publíquese la presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial, debiendo ser individualizada la documentación en forma detallada. Se autoriza el pago del documento en cuestión una vez transcurrido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. Antonio Boggiano. Juez. Los datos del certificado de depósito son: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 597.580—02 con fecha 26|12|77 y vencimiento 24|6|78 por $ 1.789.041 del Banco Español del Río de La Plata Ltda.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 185.250.— e. 30|5 Nº 42.537 v. 19|6|79

—— Nº 14 ——

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en los autos: "SAFAR S.A. s|Quiebra" que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de ley.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Marcelo Gebhardt secretario.
$ 6.500.— e. 30|5 Nº 42.625 v. 31|5|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14. Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagaré, librado en Capital Federal el 2º de octubre de 1977, de fecha de vencimiento 15 de febrero de 1978, siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba; el librador: doña Hebe Gladys Fernandez de Mirale por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días autorizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt secretario.
$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.268 v 1º|6|79

—— Nº 16 ——

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría número 31, comunica por cinco días en "MENTOUR S.R.L. s|QUIEBRA", Síndico Enrique Julio Aguirre, domiciliado en Nicaragua 4325 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1979. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes de acuerdo resolutorio, si fuera propuesta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea el número, 26 de setiembre de 1979, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del dec. ley 19.551|972 y entregue al Síndico los libros y comprobante de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 24|5 Nº 6 485 v. 31|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "RICAGNI DE RAURICH MAGDALENA s/cancelación" se ha ordenado notificar la siguiente resolución "Buenos Aires 15 de setiembre de 1978. En atención a lo solicitado, y constancias de autos procédase a la concelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Magdalena Ricagni de Raurich bajo el número de 41.495-42/28, con vencimiento al día 9 de junio de 1978 y por la suma de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89/95 del decreto Ley Nº 5.965|63-. Autorizan la percepción del valor del instrumento y los intereses devengados, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (decreto ley Nº 5.965/63. Art. 89). Firmado: Aidée Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional." — El certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal 28, el día 5 de mayo de 1978, con vencimiento 9 de junio de 1978, bajo el Nº 41.495-42|28, por $ 1.200.000 a la orden de Magdalena Ricagni de Raurich.
Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 214.500.— e. 16|5 Nº [illegible] v. 8|6|79

—— Nº 18 ——

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADOLFO ARNOLDO s|Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 114.852, emitido por Crédito Universal, domicilio Av. Rivadavia 7059, a nombre de Adolfo Arnoldo García el 13 de agosto de 1978, con vencimiento el 13 de setiembre de 1978, al interés anual del 83 por ciento, por un plazo de 31 días, importe del capital $ 983.000, suma total a pagar $ 1.056.469. — Se hace saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible individualizado a Adolfo Arnoldo García, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Julio Peirano, secretario.
$ 146.250 e. 18|5 Nº 40.771 v. 8|6|79

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace depositados por doña Raquel Segal, con domicilio en la calle Canning 401, Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31 5 79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, intímase a los fallidos de TEKNIPOL S. A. C. I. F. I., a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a los fallidos y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Síndica Renée Delia Stuller, domicilio legal en la calle Viamonte 1546, Piso 1º, Of. 105, T. E. 49-0511, Capital.
Ana R. Cusmi, secretaria.
e. 29|5 Nº 6.516 v. 4|6|79

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en autos CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENA LTDA. S. A. s| CONCURSO PREVENTIVO, se ha designado la apertura del concurso solicitado, habiéndose designado síndico al Contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú Nº 725, piso 1º, Depto. 8, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10 de agosto de 1979. — El día 15 de octubre de 1979 a las 10 horas se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 39.000.— e. 23|5 Nº 41.881 v. 1º|3|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 7|5|79 | Daniel CHACANA | 30|5 | 1º|6|79 | 41.935 | 6.500 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 14|5|79 | Benjamín Salomón WAGA | 30|5 | 1º|6|79 | 41.910 | 6.500 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 9|5|79 | JUAN JORGE SIMOES | 30|5 | 1º|6|79 | 41.898 | 6.500 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 17|5|79 | RUBEN ARAK | 30|5 | 1º|6|79 | 41.994 | 6.500 |
| 3 | 5 | Ester Riésel | 17|4|79 | MIGUEL PALLADINO | 30|5 | 1º|6|79 | 41.983 | 6.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 21|5|79 | CARLOS RUBEN VALDEZ | 30|5 | 1º|6|79 | 41.863 | 6.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal'Zotto | 11|5|79 | VILMA CONSUELO IGLESIAS | 30|5 | 1º|6|79 | 42.225 | 6.500 |
| 6 | 11 | Hugo Carillo | 8|5|79 | JOSE KETCHEDJIAN | 30|5 | 1º|6|79 | 41.942 | 6.500 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 10|5|79 | BICE PELLA de COMOTTO | 30|5 | 1º|6|79 | 41.819 | 6.500 |
| 8 | 15 | Luis de Preindlsperg | 20|2|79 | TOMAS CORRALES, LUCILA GARCIA DE CORRALES, SATURIO LUCIANO CORRALES | 30|5 | 1º|6|79 | 41.831 | 6.500 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 18|5|79 | ARMANDO DUILIO, DOBERTI | 30|5 | 1º|6|79 | 41.874 | 6.500 |

| Juz. Nº | Sec Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 23|11|78 | Carmen Sobradelo de Fano | 29|5 | 31|5|79 | 41.608 | 6.500 |
| 20 | 40 | M. C. Parisi de Chamorro | 14|5|79 | MANUEL OSCAR NIETO | 29|5 | 31|5|79 | 41.757 | 6.500 |
| 20 | 39 | Elías D. Arambarri | 2|5|79 | ENRIQUETA LUISA VISMARA de FONTANA | 29|5 | 31|5|79 | 41.718 | 6.500 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 13|5|79 | Raúl Osvaldo FOURLIER | 29|5 | 31|5|79 | 41.592 | 6.500 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzabal | 13|5|79 | CLOTILDE BLANCA VILLANUEVA DE LAPALMA | 29|5 | 31|5|79 | 41.796 | 6.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 23|3|79 | FLORES MARTIN | 29|5 | 31|5|79 | 41.751 | 6.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 16|5|79 | EDUARDO SALA | 29|5 | 31|5|79 | 41.756 | 6.500 |
| 2[illegible] | 50 | María Eugenia Giraudy | 27|5|79 | JORGE LUIS BRUGUES | 29|5 | 31|5|79 | 41.732 | 6.500 |
| 2[illegible] | 50 | María Eugenia Giraudy | 4|5|79 | ELVIRA VASQUEZ de TATAR | 29|5 | 31|5|79 | 41.607 | 6.500 |
| 2[illegible] | 50 | María Eugenia Giraudy | 21|5|79 | Victoria DEMIDOVICH de CALANDRINI | 29|5 | 31|5|79 | 41.559 | 6.500 |
| 2[illegible] | 49 | Luis Alfredo Anaya | 18|5|79 | ALDO CESARIO | 29|5 | 31|5|79 | 41.778 | 6.500 |
| 2[illegible] | 51 | Julio César Dávolos | 14|5|79 | Bombina o Bambina Bauleo vda. de Gorino | 29|5 | 31|5|79 | 41.558 | 6.500 |
| 2[illegible] | 51 | Julio César Dávolos | 25|4|79 | Lydia Arminda López | 29|5 | 31|5|79 | 41.616 | 6.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 14|5|79 | URBANO SCHOR | 29|5 | 31|5|79 | 41.733 | 6.500 |
| 2[illegible] | 51 | Julio César Dávolos | 10|5|79 | BERNARDO PSZENNY | 29|5 | 31|5|79 | 41.595 | 6.500 |
| 2[illegible] | 51 | Julio César Dávolos | 16|5|79 | MIGUEL BELKIND | 29|5 | 31|5|79 | 41.780 | 6.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 16|5|79 | LILIA ANTONIA BORELLA | 29|5 | 31|5|79 | 41.648 | 6.500 |
| 2[illegible] | 53 | Ana María Luaces | 11|5|79 | María Noemí Pertini de Iriarr | 29|5 | 31|5|79 | 41.670 | 6.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 19|4|79 | Rafaela DONZA de BLASTRE | 29|5 | 31|5|79 | 41.550 | 6.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 16|5|79 | JOSE MARIA SANCHEZ | 29|5 | 31|5|79 | 41.729 | 6.500 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 15|5|79 | Abraham Grinblat o Abrahan Grinblat o Abram Grimblat o Abraham Gribla o Auraham Grinblatt; Sofía Muller de Grinblat o Sara Sofía Muller de Grinblat o Sofía Benzel Muler de Grinblat Clara Ladillensky de Grinblat; y Juan Grinblat | 29|5 | 31|5|79 | 41.547 | 6.500 |
| 23 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 16|5|79 | MARTIN BELCQUI | 29|5 | 31|5|79 | 41.741 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 18|5|79 | RAUL MANUEL BIBOLINI | 29|5 | 31|5|79 | 41.645 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 16|5|79 | Martín Saulio Fucile | 29|5 | 31|5|79 | 41.705 | 6.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 16|5|79 | Elvira SPOTTI | 29|5 | 31|5|79 | 41.599 | 6.500 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 21|5|79 | Jacinta Patrone de De Paoli | 29|5 | 31|5|79 | 41.577 | 6.500 |
| 30 | 60 | Luis José Carballido | 5|2|79 | Fernando CIDRAQUE | 29|5 | 31|5|79 | 41.578 | 6.500 |
| 30 | 60 | María del Carmen Battaini de Bosio | 21|5|79 | ELIAS MSAPEH | 29|5 | 31|5|79 | 41.602 | 6.500 |
| 30 | 60 | María del Carmen Battaini de Bosio | 16|5|79 | Tomás OBLUDZYNER | 29|5 | 31|5|79 | 41.728 | 6.500 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 8|3|79 | OSCAR MARIA RETAMOSA | 29|5 | 31|5|79 | 41.597 | 6.500 |

e. 29|5 Nº 1.368 v. 31|5|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal Nro. 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO PETERLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. L 74. inc. 5º, del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — P. R. S. Guillermo Arecha secretario.

e. 28|5 Nº 6.429 v. 1º|6|79.

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ANTONIO FERNANDO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 263, del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de mayo de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario

e. 30|5 Nº 6.529 v. 5|6|79

### LA PLATA

### Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRISELDA ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 18 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.527 v. 5|6|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FUMAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 172, 174, inc. 2º), 292 y 296, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 30|5 Nº 6.528 v. 5|6|79

Juzgado Federal Nro. 2 Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JULIO CEVALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra (Nº 26.999-V), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de mayo de 1979. — Ana B. Aparicio, secretaria.

e. 24|5 Nº 6.486 v. 31|5|79

### MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno O. Pérez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ACUÑA BRIZUELA, con último domicilio registrado en Barrio Guazupi de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. Publíquese por cinco días.

Posadas, 15 de mayo de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 28|5 Nº 6.490 v. 1º|6|79.

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el Expediente Nº 37.970|78. autos "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra POZZI MARCELO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 1º de junio de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital: En propiedad horizontal, el departamento Unidad número 45, Piso 7º, de la calle Bucarelli Nº 2236, entre Olazábal y B. Escalada, Capital, compuesto de un dormitorio con ventanal, placards; pisos parquets, living-comedor, baño instalado, calefacción individual, cocina y mesada, la ocupante como cuidadora manifiesta que la estufa a gas, cocina y calefón son de su propiedad. — Edificio moderno, con ocho pisos y dos ascensores. — La unidad tiene superficie total de 36 mts: 91 decímetros Cds.; Porcentual de 1 entero, 18 centésimos sobre las partes comúnes. — Se adeudan expensas al día 19|10|73, $ 116.345. — Se visita de 15 a 17 horas: La Cláusula décima faculta al Sr. Juez a dar la posesión y otorgar escritura a quien resulte comprador. — Base: $ 10.725.569 al contado. — Seña 8 %, Comisión 3 % al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 44.950 e. 29|5 Nº 42.351 v. 31|5|79

### Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "EL PAIS, COMP. ARG. DE SEGUROS S.A. c|DIEZ ROTHLISBERGER MABEL LIA s|ejecución hipotecaria", (Exp Nº 2.544) que el martillero Leal A. Montello, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 1º de junio de 1979. a las 15 horas, la Unidad Funcional Nº 3, sita en la Planta Baja también designada con la letra "E" y la unidad complementaria Nº XXI (baulera) sita en la planta azotea de la finca de la Zona Norte frente a la calle Ayacucho. hoy Nros. 632|64 entre Tucumán y Viamonte; ambas unidades con entrada por el 664. — Sup. cub. 60,12, semi-cub. 2.19 y descubierta 19,72 o sea un total de superficie por piso y de unidad funcional de 82 03 m.c. y la unidad comp. XXI consta de una sup. tot. y cub. de 1,01 m.c Porcentual 1,83 para la unidad func. y 0,03% para la unid. comp. o sea un total del 1,86%. — Base $ 5.577.600.— según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia la unidad se halla ocupada por la demandada quien se obligó en el contrato hipotecario a entregarla desocupada en caso de ejecución. — Visitar de 15 a 17 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Martín J. Durand. secretario.

$ 40.950.— e. 30|5 Nº 42.460 v. 1º|6|79

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 26, Secretaría número 51 hace saber por tres días en los autos caratulados: "CIA. FINANCIERA CABILDO S.A. c| CABRERIZO FRANCISCO RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 23.149, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 6 de junio de 1979, a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital los siguientes inmuebles: Nueve lotes de campo que fueron parte del denominado Campo Llauró, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta con la siguiente denominación según plano aprobado bajo el número 197. Lote número uno: Matrícula 3531, que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros; por sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados: lindando: al Norte con parte del lote Fiscal número 14, camino de por medio, al Sur con el lote 2 matrícula 3532 de este mismo plano al Este con parte del lote y matrícula 573, camino de por medio. al Oeste con el lote 10. Matrícula 3540 del mismo plano. — Lote número dos: Matrícula 3532 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 1 Matrícula 3531; al Sur con el lote 3. Matrícula 3533 camino de por medio; al Este parte del lote Y, Matrícula 573 camino de por medio, y al Oeste lote 9, Matrícula 3539. — Lote número tres: Matrícula 3533 que mide por sus lados Norte Sur 3492 metros en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 2, Matrícula 3532, camino de por medio, al Sur lote 4, Matrícula 3534, al Este con parte del lote Y, Matrícula 573, camino de por medio ,al Oeste lote 8, Matrícula 3538, Lote número ocho; Matrícula 3 38 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 9, Matrícula 3539, camino de por medio, al Sur por el lote 7, Matrícula 3537, al Este con el lote 3, Matrícula 3533 y al Oeste con el lote 13,, Matrícula 3543. — Lote número nueve: Matrícula 3539 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros, en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados. lindando al Norte con el lote 10, Matrícula 3540, al Sur lote 8, Matrícula 3538, camino de por medio al Este lote 2, Matrícula 3532, y al Oeste lote 12, Matrícula 3542. Lote número diez: Matrícula 3540, que mide en sus laods Este y Oeste 2866 metros y en los lados Norte y Sur 3492 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con parte del lote Fiscal 14, camino de por medio ,al Sur con el lote 9, Matrícula 3939, al Este con el lote 1, Matrícula 3531 y al Oeste con el lote 11, Matrícula 3541. — Lote número once: Matrícula 3541 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados; lindando al Norte con parte del lote Fiscal número 14, camino de por medio; al Sur con el lote 12, Matrícula 3542 al Este con el lote 10, Matrícula 3540 y al Oeste con la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. Lote número doce: Matrícula 3542 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros con una superficie total de 1.000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con lote 11 Matrícula 3541, al Sur con el lote 13, Matrícula 3543, camino de por medio al Este con lote 9, Matrícula 3539 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. — Lote número trece: Matrícula 3543 que mide en sus lados Norte y Sur 3492 metros y en sus lados Este y Oeste 2866 metros, con una superficie total de 1000 hectáreas 8072 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 12, Matrícula 3542, camino de por medio, al Sur con el lote 14, Matrícula 3544; al Este con el lote 8, Matrícula 3538 y al Oeste con parte de la Matrícula 474 de Marcelino Torres Campanario. De acuerdo con la constatación efectuada por el Martillero designado en los inmuebles mencionados no se encuentran signos aparentes de ocupación ni de ninguna clase de mejoras. Los inmuebles no reconocen deudas en concepto de impuesto inmobiliario hasta fin del año 1978 inclusive. No existen restricciones para la visita de los inmuebles. Sin base Al contado. Al mejor postor. Subastándose cada uno de los lotes por separado en forma sucesiva. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del articulo 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 138.450 e. 29|5 — Nº 42.016 v. 31|5|79

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en autos: "GONZALEZ SULL[illegible] JUAN c|PALOMBA OSVALDO HECTOR s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº [illegible], que el martillero R. C[illegible] rematará el Martes 5 de junio de 1979, a las 16 horas, en [illegible]: La Unidad Funcional Nº 4 de Planta Baja, sita en la calle Lacarra [illegible] entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, compuesta por local para negocio de 4 x 10 mts., baño y patio, con superficie total propia de 61.85 m.c.. Porcent al 9,8 % no paga expensas comunes y adeuda A.B.L. $ 21.430 y O.S.N. $ [illegible]. — Está ocupado por inquilino sin contrato, que explota Fiambrería y afines, abonando $ 600.000 de alquiler mensual. — Según cláusula [illegible] deberá [illegible] en caso de remate. — Puede visitarse diariamente de 10 a 13 y de 16 a 19 hs. — Base de venta: $ 2.6[illegible] al contado. Seña: 20%. — Comisión: 3%, sellado de [illegible]. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Luis José Carbollido, secretario.

$ 29.200.— e. 30|5 Nº 42.598 v. 1º|6|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "DIAZ ANTONIO ANGEL c|COOPERATIVA PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA DE [illegible] s|ord. (Cumplimiento de contrato) y Exhto. s|inc. Subvención Judicial" que la martillero María Cecilia [illegible] rematará el lunes 4 de junio de 1979, a las [illegible] horas, en el salón de la Asociación de Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano [illegible], Capital, los siguientes bienes: 1) Una máquina [illegible] de 35 mm. [illegible] — 2) [illegible] — 3) Máquina [illegible] — 4) Máquina [illegible] — 5) Dos [illegible] — 6) Máquina [illegible] de 16 mm. modelo UL 20 OS serie Nº [illegible] — 7) Una consola [illegible], con 5 pick-up con pastillas, con decivelímetro variable ind. Arg. sin número visible. — 8) [illegible] — 9) Consola [illegible] — 10) [illegible] — 11) [illegible] — 12) [illegible] — 13) Una máquina de calcular marca "Olivetti" [illegible] — 14) Una máquina de escribir marca [illegible] — 15) [illegible] — 16) [illegible] — 17) Una máquina [illegible] — 18) Una caja fuerte de una puerta con manija circular [illegible] — 19) Una máquina de calcular marca "Olivetti" [illegible] — 20) Una máquina de calcular marca "Olivetti" sumamagrima 20 Nº [illegible] — 21) Una moviola marca "Vieweg Editor" ind. Jap. serie Nº 1658032. — 22) Una máquina de escribir marca "Olivetti Tekne" 4 s|nº visible color azul plateado. — 23) Una moviola con sonido e imagen serie Nº 66563. — 24) Dos sintonizadores de 16 x 35 mm. respectivamente. — 25) Una máquina para grabación de sonido marca "Magnasyng-magnaphonic-sound-systems" s|nº a la vista. — 26) Un proyector sin marca ni número visible con motor eléctrico acoplado AEG Nº 13559. — 27) Un piano de media cola marca "Steinway y Sons". — 28) Las siguientes marcas: "Sucesos Argentinos" clase 6 Nº 471491 (renovado por el Nº 732225) vto. 30|3|72 (con viñeta) clase 20 Nº 622527 vto. 18|4|1979. — "Telesucesos" clase 6, Nº 488029 (renovado por el Nº 746417); vto. 13|8|1972; clase 18 Nº 524470. vto. 7|2|1974, clase 20 Nº 635942, vto. 16|8|[illegible]. — "Noticiero de América" clase 6, Nº 583527 (renovado por el número 801739) vto. 1[illegible]|7|1974. — "Sucesos Argentinos Anexa Gaucho con Globo" clase 6 Nº 715619, vto. 7|[illegible]|1981: clase 18 Nº 718688, vto. 7|7|1981 y "Sucesos Argentinos Magazine", clase 6, Nº 675451, vto. 4|5|1980. — Todo sin base, seña: 30%. — Comisión: 10% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Los bienes se exhiben en Salguero 2963, Capital, los días 28, 29, 30 y 31 de mayo y 1º, 2, de junio, en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador se hará cargo de su retiro y desarme.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. — Jorge Fargas, secretario.

$ 74.100.— e. 30|5 Nº 42.601 v. 31|5|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "MUTTI OLGA NOEMI c|DONOZO OMAR SAUL y otro s|Ejecutivo" (Expediente Nº 29.973) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Dpto. "H", Tel: 40-9218|4503) rematará el miércoles 6 de junio de 1979, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el 50 % del inmueble ubicado en la calle Austria 2060, 2º piso. (contrafrente) U. 12, Letra "L", que consta de: Living, dos domitorios, cocina y baño. — Estado de ocupación: exclusivamente por el Sr. Ahmet Ratif y Sra. Marta María T. de Ratif. — Horario de visitas: de lunes a viernes de 10 a 13 horas. — Deudas por expensas comunes: no tiene. Base: $ 1.642.640. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Ambas en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979.— Ercilla A. González Vergara, secretaria.

$ 31.200 e. 29|5 Nº 42.161 v. 31|5|79

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica, por dos días, en autos: "CAPITEX S.R.L., c|GRAU, JAIME, s|ejecutivo", Expediente Nº 4.527, que el martillero Miguel Ibargüen rematará, el día 4 de junio de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Segurola 2781, los bienes que se detallan a continuación y que pueden revisarse de lunes a viernes, de 15 a 17 horas: Una máquina Singer Nº W329.175-107 W 1, con motor Motormech Nº 77346. Una máquina Singer mod. 491-D.200 AA Nº 541[illegible], con motor Motormech Nº 943338. — Una máquina Refrey Nº 5000649 modelo 930080, con motor Taíné Nº 119.930-31. — Una máquina Unión Special 9[illegible]-39400 B., con motor Motormech Nº 2[illegible], y 282 pantalones tipo vaquero marca Mac-Leuvien. — La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Entrega previo pago total precio compra.

Buenos Aires, 2[illegible] de mayo de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 20.[illegible].— e. [illegible] Nº 42.[illegible] v. 31|5|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. y F. c|ACUÑA, MARIO RENE y otros s|Ejecución Prendaria, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de junio de 1979, a las 10.30 hs., en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, el automotor marca Fiat, tipo automóvil modelo 128, berlina, año 1972, clase de carrocería sedan cuatro puertas, de fabricación nacional, con motor de (3 EP de potencia, marca Fiat 128 A-038-6352425, con chasis marca Fiat Nº 128 A-[illegible], inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor bajo el número C 421.[illegible], usado, en el estado en que se encuentra, uso particular. — El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 hs. en Avenida Centenario 2613, de Béccar, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 3.183.942. — Comisión: 10 %. — El remate es al contado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979.— Viviana C. Fernández Secano, secretaria.

$ 27.300 e. 29|5 Nº 42.250 v. 31|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal, a cargo del doctor Luis M. Gaibrois, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "SAUMA AUTOMOTORES S.A. C.I.F.A.G. y F., c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de junio de 1979, a las 10.30 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet tipo pick-up modelo De Luxe, año 1978, motor marca Chevrolet Nº A. 231 A 83899, chasis marca Chevrolet Nº P.170190, dominio del Registro de la Propiedad del automotor Nº B.1.5|24.624, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe diariamente, de 10 a 19 horas, en Avda. Centenario 2613, de Beccar, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 13.337.400. — El remate es al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

$ 25.350.— e. 30|5 Nº 42.600 v. 1º|6|79

Nº 44

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "FRONTERA, RICARDO O. c|LARUCCIA, NELIDA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de Junio de 1979, a las 9.00 hs., en Avenida San Martín 1732, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automóvil usado, marca Citröen, tipo convertible, modelo Axam M 28 Sport, del año 1974, con motor número Y 4005364 y chasis Nº A 053002134, totalmente equipado y para uso particular, dominio B 1.185.621, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 425.000. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979.— Rafael J. Nigro, oficial 1º.

$ 23.400 e. 29|5 Nº 42.251 v. 31|5|79

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica, por tres días, en autos caratulados: "GLIKMAN, MAXIMO, c|CETTOLIN, ANTONIO OSCAR, y otros, s|ejec. prendaria", Expediente Nº 15.950, que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez rematará, el día 11 de junio de 1979, a las 9.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal: 80 hojas de aglomerado Fanelco de 19 mm. 60 hojas de aglomerado de Fanelco de 13 mm. 15 m3 de madera de álamo aserrada. — 73 m3 de madera de cedro aserrada. — Las que se exhibirán los días 7 y 8 de junio, de 9 a 11 horas, en la calle Páez 1450, San Justo, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 6.833.000 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$ 21.450 e. 30|5 Nº 42.521 v. 1º|6|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Doctor Jorge Francisco Suter, hácese saber por tres días que el martillero Sr. Lisandro D. Moisá ((Colegiado 187, libro 1 del Colegio de Bahía Blanca), debidamente autorizado en los autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra PALADINI S. A. C. I. y F., por ejecución prendaria", expediente número 15.223 de la Secretaría Nº 1 a cargo de la Doctora Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, rematará públicamente el sábado 9 de junio de 1979 a las 10 horas, en el Hall del Banco Nacional de Desarrollo, calle Chiclana Nº 402, de Bahía Blanca, los siguientes bienes: 1) Un torno paralelo Wecheco 52, Nº 645, de 2.000 mm. entre puntas, con caja Norton, altura sobre bancada 230 mm. con 8 velocidades, completo con todos sus accesorios normales. Accionado eléctricamente. — 2) Una prensa hidráulica F. H. Nº 083, de acero, con mesa de trabajo de 1.300 mm. por 1.[illegible] mm., altura útil de trabajo 1.000 mm., con platón de 600 mm. de diámetro, guías laterales de acero templado, equipado con bomba hidráulica Adabor Nº 33240029, accionada con motor eléctrico Styba Nº 23.101 de 15 cv y 1.490 rpm, capacidad de prensado 350 toneladas. Completa con sus accesorios normales. Medidas exteriores aprox.: ancho 2.600 mm. por 1.000 mm. de fondo por 3.600 mm. de alto. Peso aprox. 13 toneladas. — 3) Una prensa hidráulica marca Ullrich y Heinrich, número 803, con mesa redonda de 1.000 mm. de diámetro, cilindro acoplado directamente a la mesa, con una carrera útil de 1.300 mm. con cuatro columnas de guía de acero redondo, soporte superior macizo con equipo de bomba hidráulica marca END, Nº 2.621/0.023, accionado eléctricamente. — 4) Una guillotina para cortar chapa marca P. H. Nº 041, con mesa de 3.800 mm. de largo para una luz útil de 3.100 mm. de corte y para espesores de hasta chapa Nº 14, con sistema de embrague acoplado, pedal de accionamiento y demás elementos, todos componentes de la principal. Accionada eléctricamente. — 5) Una guillotina para cortar chapa, marca Craig y Donald Johnstone, Nº 35/07, con mesa de 1.500 mm. de largo, distancia útil entre montantes 1.100 mm. espesor máximo de cortar chapa Nº 18, con sistema de embrague, pedal de accionamiento, poleas y correas en V, accionada por motor eléctrico Corradi Nº 38.637 de 5 cv. Todos componentes de la principal. — 6) Una plegadora de chapa marca P. H. Nº 002, con mesa de 4.000 mm., luz entre montantes 3.100 mm., con una presión de 200 toneladas para espesores de 6,35 mm., con matrices, sistema de embrague accionado a pedal, correas y poleas de transmisión en V, construida totalmente en acero. Completa con sus accesorios normales. — 7) Una plegadora de chapa P. H. Nro. 008, con mesa de 3.000 mm., luz entre montantes 2.100 mm., con potencia de 100 toneladas para espesores de hasta 6.00 mm. con punzones, matrices, embrague acoplado, garganta de 350 mm., carrera útil de 170 mm., accionada eléctricamente, transmisión por medio de correas y poleas en V. Completa con sus accesorios normales. Uso industrial. — 8) Una limadora monopolea marca [illegible] modelo 60[illegible], Nº 7429, recorrido útil de [illegible] 620 mm., con [illegible] de 345 mm. x 36[illegible], con [illegible] de velocidades, completa con todos [illegible] accesorios normales de [illegible]. [illegible] eléctricamente. — 9) [illegible] eléctrica marca Lincoln [illegible] A [illegible], hasta 300 [illegible] accesorios [illegible] planos, carros y [illegible] de la principal, [illegible] Peso en block, $ [illegible] [illegible] Nº 1, $ [illegible] Nº [illegible] Nº 7, $ 1.[illegible] Nº [illegible], $ 1.[illegible] Nº 9, $ [illegible] contado, debiendo [illegible] en el acto del remate [illegible] de [illegible]. Los adquirentes en block o el detalle podrán optar en el mismo acto de [illegible] de [illegible] con [illegible] anual [illegible] Tasa efectiva 6,66 %. En este último supuesto el Banco [illegible] el monto de capital [illegible] de aplicación las cláusulas [illegible] del Form. 1.758 [illegible] y Circular [illegible] [illegible] del Banco [illegible] y Circ. K-2-8) el martillero percibirá el [illegible] % del precio de venta y su comisión [illegible] en efectivo. [illegible] libre de [illegible] y en el estado en que se encuentran los bienes los cuales [illegible] revisados en Chiclana 1458 [illegible] a 11 horas, de lunes a viernes [illegible]. El [illegible] por [illegible] comprador. [illegible] la entrega de los bienes [illegible] zará a partir de la fecha de [illegible] de la subasta y hasta [illegible] fuere a dicha operación [illegible] por el comprador [illegible] por [illegible] compra es con los bienes, los adquirentes podrán ser [illegible] de la operación de [illegible] Banco Nacional de Desarrollo, [illegible] de [illegible] la compra [illegible] compradores [illegible] judicial [illegible] [illegible] el [illegible] hasta las 20 horas en [illegible] de [illegible] y [illegible] se [illegible] al martillero. [illegible] que [illegible] por el rematador. Si [illegible] la [illegible] preferencia.

Bahía Blanca, 16 de mayo de 1979. — Dra. Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 1[illegible].— e. 30|5 Nº [illegible] v. 1|6|79